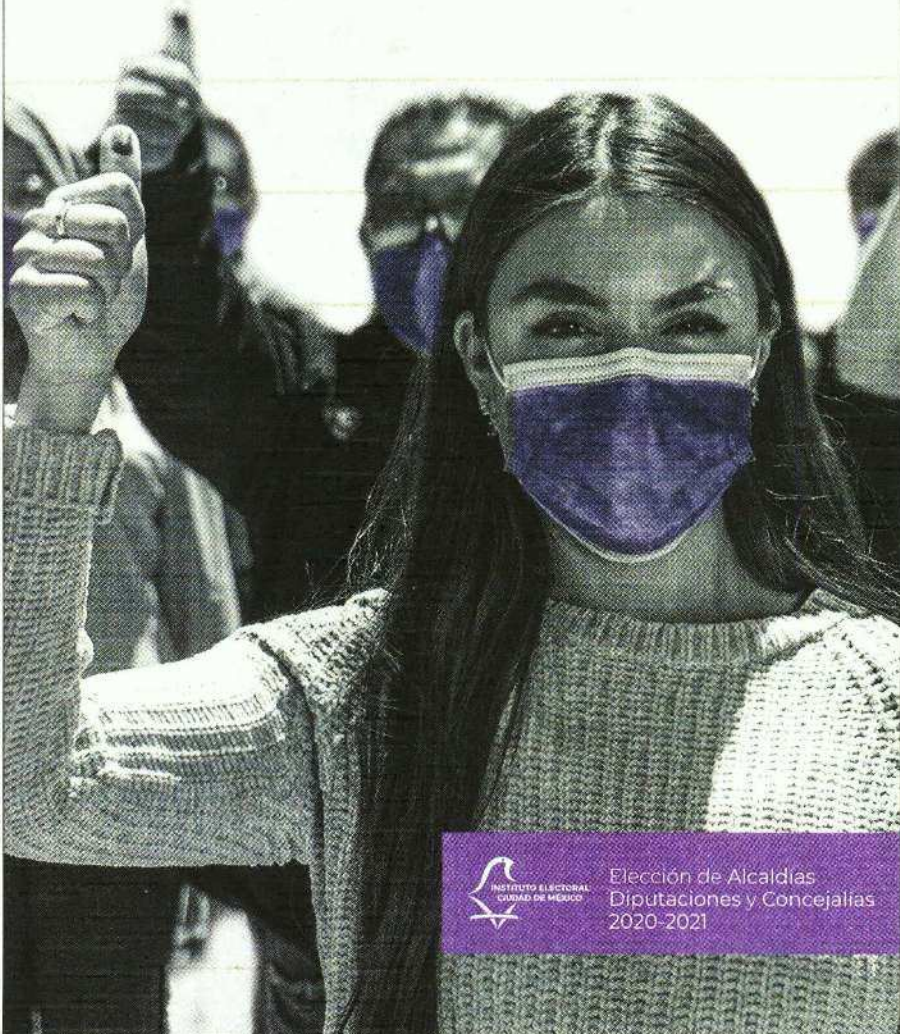


**QUIEN SABE,  
SABE QUE ESTE 6 DE JUNIO  
HAY QUE  
VOTAR**

infórmate y ubica tu casilla en  
**[www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)**



 Elección de Alcaldías  
Diputaciones y Concejalías  
2020-2021



**Realizarán entrega escalonada de los expedientes**

# Cambia IECM conteo por prevención Covid

**Esperarán 7 días  
para revisar actas  
de elecciones 2021  
a Alcalde y Diputado**

VÍCTOR JUÁREZ

Tras el cómputo de las actas de la jornada electoral el próximo 6 de junio, el expediente resultante de dicho ejercicio, que debe ser entregado a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IECM, se integrará en fechas distintas con el objetivo de evitar aglomeraciones que puedan provocar contagios de Covid-19 entre los funcionarios electorales.

Esto, según un acuerdo aprobado por el IECM a dos semanas del proceso electoral en el que se renovarán alcaldías y diputaciones.

Dichos expedientes contienen las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, el acta de cómputo distrital, el acta circunstanciada de la sesión de cómputo y el informe de la Presidencia sobre el desarrollo del proceso electoral.

“Para estar en condiciones de integrar y entregar los expedientes en los plazos descritos anteriormente, los Órganos Desconcentrados requieren un número considerable de personas tra-

bajadoras destinadas para la integración de los expedientes referidos, por lo que esto ocasionaría aglomeraciones en las sedes distritales”, señala el acuerdo.

De acuerdo con este, el plazo esperado para la entrega de los expedientes será de 7 días, pues es el tiempo en el que se podrían conocer casos de contagios entre el personal del Instituto; transcurrido éste, se iniciará la revisión de los expedientes, aunque en caso de requerirse por parte del Consejo General del IECM, los expedientes deberán ser remitidos.

“Una vez concluido el plazo destinado para el resguardo de los expedientes, los

Consejos Cabecera de Demarcación llevarán a cabo la revisión de los expedientes del cómputo distrital de Alcaldía, mientras que la Dirección de Organización revisará los expedientes de las elecciones para Diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como del cómputo total de Alcaldías”, indica.

Esta no es la única medida sanitaria que se aprobó durante la sesión, pues también se votó un acuerdo para autorizar que las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales recuperen, resguarden, trasladen y entreguen el paquete electoral a las sedes de los Consejos Distritales en caso de que los funcionarios de casilla se nieguen a entregarlo.

También, los consejeros designaron un número de casillas en donde se realizarán previo a la jornada elec-

toral revisiones para verificar las medidas de seguridad en las boletas electorales, sorteo que se llevó a cabo a través de un código informático para escoger de forma aleatoria las muestras.



## Hacen partidos cambios de última hora

VÍCTOR JUÁREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México palomeó cambios de candidaturas de prácticamente todos los partidos y

alianzas electorales.

PAN-PRI-PRD sustituyó las candidaturas de diputación suplente en dos distritos, así como de cinco concejalías. Partido Verde lo hizo en tres

distritos y dos concejalías. El PT realizó un cambio.

Morena-PT-PVEM solicitó sustituir al suplente del distrito 5 y en las concejalías Coyoacán y Cuauhtémoc.



# Siguen los cambios de aspirantes a dos semanas de las elecciones

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

A 17 días de la jornada electoral, los partidos políticos continúan con el ajuste de sus listas de candidatos debido a renunciaciones de quienes postularon inicialmente para diversos cargos, principalmente entre los partidos emergentes.

En sesiones plenarias, extraordinaria y urgente, el Consejo General del Instituto Electoral capitalino (IECM) avaló anoche 78 sustituciones, entre ellas tres para alcaldías de los partidos Elige, en Tláhuac y Miguel Hidalgo, así como del PES en Venustiano Carranza.

En ambas sesiones, el pleno aprobó las sustituciones de 28 aspirantes a diputaciones de suplentes y algunas de propietarios, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, así como para 47 concejalías.

En todos los casos los partidos invocaron la fracción tercera del artículo 385 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para justificar la solicitud de cambio, que es por renuncia del candidato.

La norma establece que el cambio podrá realizarse "siempre que se presente a más tardar 20 días antes de la elección", por lo que aquellas peticiones que hayan presentado los partidos, posterior al pasado lunes 17 de mayo por la renuncia de aspirantes que registraron, serán ya improcedentes.

## Plataforma para observadores

Durante la sesión extraordinaria se llevó a cabo, además, el sorteo de 134 casillas de las 13 mil 175 que se instalarán el próximo 6 de julio, cuatro en cada uno de los 33 distri-

tos electorales, en las que los consejos distritales elegirán, a su vez, una para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas que se utilizarán.

Antes, el IECM presentó la plataforma de apoyo a la observación electoral, que permitirá a ciudadanos, organizaciones y visitantes extranjeros que se registraron para realizar esa función durante la jornada, lo que ayudará a sistematizar y ordenar de manera más ágil sus acotaciones.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez informó que son 45 organizaciones y 11 personas en lo individual las que integran la red de observación electoral, la cual tiene a su disposición esa herramienta; a su vez, el consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, sostuvo que eso representa un avance institucional que fortalece la vinculación del IECM con la sociedad civil.



## **IECM aprueba sustitución de candidaturas por parte de partidos políticos**

<https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-aprueba-sustitucion-de-candidaturas-por-parte-de-partidos-politicos-202121545>

Ciudades viernes 21 de mayo de 2021 - 20:20

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, diversos Acuerdos por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de candidaturas de diferentes partidos políticos y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

De la Candidatura Común integrada por PAN-PRI-PRD, fueron aprobadas sustituciones de las candidaturas de la Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 19 y de 8 Concejalías en las Alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mientras que de la Candidatura Común del PRI y PRD, se aprobó la sustitución de la candidatura de Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 21.

Otras de las sustituciones de candidaturas aprobadas por el Consejo General corresponden al PRI, para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional, en el lugar 2 de la Lista "A"; al PVEM, para las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 3, 7 y 33 y para dos Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco y Xochimilco; al PT, para las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de Representación Proporcional en los lugares 1, 3 y 4 de la Lista "A", y de Movimiento Ciudadano, para 5 Concejalías en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Igualmente, fueron aprobadas las sustituciones de candidaturas del Partido Equidad, Libertad y Género, para la Diputación propietaria de los Distritos 1, 4 y 20, así como, de la fórmula del Distrito 30 para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa; para la Diputación propietaria y suplente de la fórmula 5 y propietaria de la fórmula 15 de la lista "A", por el principio de Representación Proporcional; para titulares de Alcaldías en las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo y Tláhuac y, para las Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac.

Del Partido Encuentro Solidario, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Venustiano Carranza y para 3 Concejalías en las Alcaldías de Coyoacán y Azcapotzalco y para las Concejalías propietaria y suplente de la fórmula 3 por ambos principios en la Alcaldía de Xochimilco; mientras que del Partido Redes Sociales Progresistas, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 9 y 18 y para 3 Concejalías de las Alcaldías Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

De Fuerza por México, procedieron las sustituciones de candidaturas para las Diputaciones suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 4 y 13; para las Diputaciones propietaria y suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Iztapalapa; para 2 Concejalías de la Alcaldía Milpa Alta y Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa en los Distritos 1 y 20, y para 6 Concejalías en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Tlalpan.

De la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-Trabajo-PVEM, se aprobó la sustitución de la candidatura para la Diputación suplente por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5, y de la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-PT, para 4 Concejalías de las Alcaldías Coyoacán y Cuauhtémoc.

En tanto, del PVEM se aprobaron las sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista “A”, y para la Concejalía suplente en el lugar 1 por ambos principios en la Alcaldía de Tláhuac.

## **Aprueba IECM sustitución de candidaturas de partidos políticos**

<https://mensajepolitico.com/aprueba-iecm-sustitucion-de-candidaturas-de-partidos-politicos/>

By Mensaje Político on May 21, 2021

facebook twitter google+

Ciudad de México, 21 Mayo (CDMX MAGACÍN).-El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, diversos Acuerdos por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de candidaturas de diferentes partidos políticos y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

De la Candidatura Común integrada por PAN-PRI-PRD, fueron aprobadas sustituciones de las candidaturas de la Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 19 y de 8 Concejalías en las Alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mientras que de la Candidatura Común del PRI y PRD, se aprobó la sustitución de la candidatura de Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 21.

Otras de las sustituciones de candidaturas aprobadas por el Consejo General corresponden al PRI, para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional, en el lugar 2 de la Lista "A"; al PVEM, para las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 3, 7 y 33 y para dos Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco y Xochimilco; al PT, para las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de Representación Proporcional en los lugares 1, 3 y 4 de la Lista "A", y de Movimiento Ciudadano, para 5 Concejalías en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Igualmente, fueron aprobadas las sustituciones de candidaturas del Partido Equidad, Libertad y Género, para la Diputación propietaria de los Distritos 1, 4 y 20, así como, de la fórmula del Distrito 30 para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa; para la Diputación propietaria y suplente de la fórmula 5 y propietaria de la fórmula 15 de la lista "A", por el principio de Representación Proporcional; para titulares de Alcaldías en las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo y Tláhuac y, para las Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac.

Del Partido Encuentro Solidario, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Venustiano Carranza y para 3 Concejalías en las Alcaldías de Coyoacán y Azcapotzalco y para las Concejalías propietaria y suplente de la fórmula 3 por ambos principios en la Alcaldía de Xochimilco; mientras que del Partido Redes Sociales Progresistas, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 9 y 18 y para 3 Concejalías de las Alcaldías Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

De Fuerza por México, procedieron las sustituciones de candidaturas para las Diputaciones suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 4 y 13; para las Diputaciones propietaria y suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Iztapalapa; para 2 Concejalías de la Alcaldía Milpa Alta y Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa en los Distritos 1 y 20, y para 6 Concejalías en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Tlalpan.

De la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-Trabajo-PVEM, se aprobó la sustitución de la candidatura para la Diputación suplente por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5, y de la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-PT, para 4 Concejalías de las Alcaldías Coyoacán y Cuauhtémoc.

En tanto, del PVEM se aprobaron las sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista “A”, y para la Concejalía suplente en el lugar 1 por ambos principios en la Alcaldía de Tláhuac.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se autoriza que la entrega de los expedientes de las elecciones para Diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de Alcaldías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, como medida garante que permita prevenir y evitar la propagación del virus SARS COV-2 (COVID-19) entre el funcionariado del IECM.

Aprobó además el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También aprobó facultar al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM para que informe sobre el total de votos emitidos por la ciudadanía residente en el extranjero, Sobres-Voto recibidos fuera de plazo y presente los resultados de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, y que las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, recuperen, resguarden, trasladen y entreguen el paquete electoral a las sedes de los Consejos Distritales en caso de que las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única se nieguen a entregarlo en los citados órganos colegiados.

Finalmente, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se establecen los límites individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrá recibir el ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, candidato sin partido para el cargo de titular de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que obtuvo su registro mediante Acuerdo CD09/ACU-12/2021 del Consejo Distrital 09.

## **Aprueba IECM sustitución de candidaturas de partidos políticos**

<https://cdmx.info/aprueba-iecm-sustitucion-de-candidaturas-de-partidos-politicos/>

Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 21 mayo, 2021 En CDMX 0

### **Aprueba IECM sustitución de candidaturas de partidos políticos**

Ciudad de México, 21 Mayo (CDMX MAGACÍN).-El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, diversos Acuerdos por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de candidaturas de diferentes partidos políticos y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

De la Candidatura Común integrada por PAN-PRI-PRD, fueron aprobadas sustituciones de las candidaturas de la Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 19 y de 8 Concejalías en las Alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mientras que de la Candidatura Común del PRI y PRD, se aprobó la sustitución de la candidatura de Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 21.

Otras de las sustituciones de candidaturas aprobadas por el Consejo General corresponden al PRI, para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional, en el lugar 2 de la Lista "A"; al PVEM, para las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 3, 7 y 33 y para dos Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco y Xochimilco; al PT, para las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de Representación Proporcional en los lugares 1, 3 y 4 de la Lista "A", y de Movimiento Ciudadano, para 5 Concejalías en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Igualmente, fueron aprobadas las sustituciones de candidaturas del Partido Equidad, Libertad y Género, para la Diputación propietaria de los Distritos 1, 4 y 20, así como, de la fórmula del Distrito 30 para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa; para la Diputación propietaria y suplente de la fórmula 5 y propietaria de la fórmula 15 de la lista "A", por el principio de Representación Proporcional; para titulares de Alcaldías en las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo y Tláhuac y, para las Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac.

Del Partido Encuentro Solidario, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Venustiano Carranza y para 3 Concejalías en las Alcaldías de Coyoacán y Azcapotzalco y para las Concejalías propietaria y suplente de la fórmula 3 por ambos principios en la Alcaldía de Xochimilco; mientras que del Partido Redes Sociales Progresistas, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 9 y 18 y para 3 Concejalías de las Alcaldías Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

De Fuerza por México, procedieron las sustituciones de candidaturas para las Diputaciones suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 4 y 13; para las Diputaciones propietaria y suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Iztapalapa; para 2 Concejalías de la Alcaldía Milpa Alta y Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa en los Distritos 1 y 20, y para 6 Concejalías en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Tlalpan.

De la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-Trabajo-PVEM, se aprobó la sustitución de la candidatura para la Diputación suplente por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5, y de la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-PT, para 4 Concejalías de las Alcaldías Coyoacán y Cuauhtémoc.

En tanto, del PVEM se aprobaron las sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista “A”, y para la Concejalía suplente en el lugar 1 por ambos principios en la Alcaldía de Tláhuac.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se autoriza que la entrega de los expedientes de las elecciones para Diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de Alcaldías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, como medida garante que permita prevenir y evitar la propagación del virus SARS COV-2 (COVID-19) entre el funcionariado del IECM.

Aprobó además el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También aprobó facultar al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM para que informe sobre el total de votos emitidos por la ciudadanía residente en el extranjero, Sobres-Voto recibidos fuera de plazo y presente los resultados de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, y que las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, recuperen, resguarden, trasladen y entreguen el paquete electoral a las sedes de los Consejos Distritales en caso de que las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única se nieguen a entregarlo en los citados órganos colegiados.

Finalmente, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se establecen los límites individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrá recibir el ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, candidato sin partido para el cargo de titular de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que obtuvo su registro mediante Acuerdo CD09/ACU-12/2021 del Consejo Distrital 09.

## **Aprueba IECM sustitución de candidaturas de partidos políticos**

<https://www.voragine.com.mx/2021/05/21/aprueba-iecm-sustitucion-de-candidaturas-de-partidos-politicos/>

Por voragine -21 mayo, 20210

Ciudad de México, México.— El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, diversos Acuerdos por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de candidaturas de diferentes partidos políticos y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

De la Candidatura Común integrada por PAN-PRI-PRD, fueron aprobadas sustituciones de las candidaturas de la Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 19 y de 8 Concejalías en las Alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mientras que de la Candidatura Común del PRI y PRD, se aprobó la sustitución de la candidatura de Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 21.

Otras de las sustituciones de candidaturas aprobadas por el Consejo General corresponden al PRI, para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional, en el lugar 2 de la Lista “A”; al PVEM, para las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 3, 7 y 33 y para dos Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco y Xochimilco; al PT, para las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de Representación Proporcional en los lugares 1, 3 y 4 de la Lista “A”, y de Movimiento Ciudadano, para 5 Concejalías en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Igualmente, fueron aprobadas las sustituciones de candidaturas del Partido Equidad, Libertad y Género, para la Diputación propietaria de los Distritos 1, 4 y 20, así como, de la fórmula del Distrito 30 para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa; para la Diputación propietaria y suplente de la fórmula 5 y propietaria de la fórmula 15 de la lista “A”, por el principio de Representación Proporcional; para titulares de Alcaldías en las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo y Tláhuac y, para las Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac.

Del Partido Encuentro Solidario, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista “A”; para Titular de Alcaldía en Venustiano Carranza y para 3 Concejalías en las Alcaldías de Coyoacán y Azcapotzalco y para las Concejalías propietaria y suplente de la fórmula 3 por ambos principios en la Alcaldía de Xochimilco; mientras que del Partido Redes Sociales Progresistas, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 9 y 18 y para 3 Concejalías de las Alcaldías Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

De Fuerza por México, procedieron las sustituciones de candidaturas para las Diputaciones suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 4 y 13; para las Diputaciones propietaria y suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista “A”; para Titular de Alcaldía en Iztapalapa; para 2 Concejalías de la Alcaldía Milpa Alta y Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa en los Distritos 1 y 20, y para 6 Concejalías en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Tlalpan.

De la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-Trabajo-PVEM, se aprobó la sustitución de la candidatura para la Diputación suplente por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5, y de la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-PT, para 4 Concejalías de las Alcaldías Coyoacán y Cuauhtémoc.

En tanto, del PVEM se aprobaron las sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista “A”, y para la Concejalía suplente en el lugar 1 por ambos principios en la Alcaldía de Tláhuac.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se autoriza que la entrega de los expedientes de las elecciones para Diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de Alcaldías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, como medida garante que permita prevenir y evitar la propagación del virus SARS COV-2 (COVID-19) entre el funcionariado del IECM.

Aprobó además el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También aprobó facultar al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM para que informe sobre el total de votos emitidos por la ciudadanía residente en el extranjero, Sobres-Voto recibidos fuera de plazo y presente los resultados de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, y que las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, recuperen, resguarden, trasladen y entreguen el paquete electoral a las sedes de los Consejos Distritales en caso de que las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única se nieguen a entregarlo en los citados órganos colegiados.

Finalmente, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se establecen los límites individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrá recibir el ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, candidato sin partido para el cargo de titular de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que obtuvo su registro mediante Acuerdo CD09/ACU-12/2021 del Consejo Distrital 09.

## **Aprueba IECM sustitución de candidaturas**

<https://mexico.quadratin.com.mx/aprueba-iecm-sustitucion-de-candidaturas/>

Inicio/ Metropolitana 19:59 21 de mayo de 2021 Redacción/Quadratín México

CIUDAD DE MÉXICO, 21 de mayo de 2021.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, diversos Acuerdos por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de candidaturas de diferentes partidos políticos y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. De la Candidatura Común integrada por PAN-PRI-PRD fueron aprobadas sustituciones de las candidaturas de la Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 19 y de 8 Concejalías en las Alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mientras que de la Candidatura Común del PRI y PRD, se aprobó la sustitución de la candidatura de Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 21.

Otras de las sustituciones de candidaturas aprobadas corresponden al PRI, para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional, en el lugar 2 de la Lista "A"; al PVEM, para las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 3, 7 y 33 y para dos Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco y Xochimilco; al PT, para las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de Representación Proporcional en los lugares 1, 3 y 4 de la Lista "A", y de Movimiento Ciudadano, para 5 Concejalías en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. Igualmente, fueron aprobadas las sustituciones de candidaturas del Partido Equidad, Libertad y Género, para la Diputación propietaria de los Distritos 1, 4 y 20, así como, de la fórmula del Distrito 30 para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa; para la Diputación propietaria y suplente de la fórmula 5 y propietaria de la fórmula 15 de la lista "A", por el principio de Representación Proporcional; para titulares de Alcaldías en las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo y Tláhuac y, para las Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac.

Del Partido Encuentro Solidario, candidaturas para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Venustiano Carranza y para 3 Concejalías en las Alcaldías de Coyoacán y Azcapotzalco y para las Concejalías propietaria y suplente de la fórmula 3 por ambos principios en la Alcaldía de Xochimilco; mientras que del Partido Redes Sociales Progresistas, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 9 y 18 y para 3 Concejalías de las Alcaldías Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

De Fuerza por México, procedieron las sustituciones de candidaturas para las Diputaciones suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 4 y 13; para las Diputaciones propietaria y suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Iztapalapa; para 2 Concejalías de la Alcaldía Milpa Alta y Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa en los Distritos 1 y 20, y para 6 Concejalías en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Tlalpan.

De la Candidatura común Juntos Hacemos Historia Ciudad de México, integrada por Morena-Trabajo-PVEM, se aprobó la sustitución de la candidatura para la Diputación

suplente por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5, y de la Candidatura común Juntos Hacemos Historia Ciudad de México, integrada por Morena-PT, para 4 Concejalías de las Alcaldías Coyoacán y Cuauhtémoc.

En tanto, del PVEM se aprobaron las sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista "A", y para la Concejalía suplente en el lugar 1 por ambos principios en la Alcaldía de Tláhuac.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se autoriza que la entrega de los expedientes de las elecciones para Diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de Alcaldías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, como medida garante que permita prevenir y evitar la propagación del virus SARS COV-2 (COVID-19) entre el funcionariado del IECM. Aprobó además el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También aprobó facultar al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM para que informe sobre el total de votos emitidos por la ciudadanía residente en el extranjero, Sobres-Voto recibidos fuera de plazo y presente los resultados de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, y que las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, recuperen, resguarden, trasladen y entreguen el paquete electoral a las sedes de los Consejos Distritales en caso de que las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única se nieguen a entregarlo en los citados órganos colegiados.

Y un Acuerdo, por el que se establecen los límites individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrá recibir el ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, candidato sin partido para el cargo de titular de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que obtuvo su registro mediante Acuerdo CD09/ACU-12/2021 del Consejo Distrital 09.

## **Aprueba IECM sustitución de candidaturas de partidos políticos**

<https://lineapolitica.com/aprueba-iecm-sustitucion-de-candidaturas-de-partidos-politicos/>  
por Redacción | May 21, 2021 | Columna 1, Línea Electoral

Aprueba IECM sustitución de candidaturas de partidos políticos  
COMPARTIR

2 total views, 2 views today

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, diversos Acuerdos por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de candidaturas de diferentes partidos políticos y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

De la Candidatura Común integrada por PAN-PRI-PRD, fueron aprobadas sustituciones de las candidaturas de la Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 19 y de 8 Concejalías en las Alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mientras que de la Candidatura Común del PRI y PRD, se aprobó la sustitución de la candidatura de Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 21.

Otras de las sustituciones de candidaturas aprobadas por el Consejo General corresponden al PRI, para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional, en el lugar 2 de la Lista "A"; al PVEM, para las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 3, 7 y 33 y para dos Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco y Xochimilco; al PT, para las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de Representación Proporcional en los lugares 1, 3 y 4 de la Lista "A", y de Movimiento Ciudadano, para 5 Concejalías en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Igualmente, fueron aprobadas las sustituciones de candidaturas del Partido Equidad, Libertad y Género, para la Diputación propietaria de los Distritos 1, 4 y 20, así como, de la fórmula del Distrito 30 para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa; para la Diputación propietaria y suplente de la fórmula 5 y propietaria de la fórmula 15 de la lista "A", por el principio de Representación Proporcional; para titulares de Alcaldías en las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo y Tláhuac y, para las Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac.

Del Partido Encuentro Solidario, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Venustiano Carranza y para 3 Concejalías en las Alcaldías de Coyoacán y Azcapotzalco y para las Concejalías propietaria y suplente de la fórmula 3 por ambos principios en la Alcaldía de Xochimilco; mientras que del Partido Redes Sociales Progresistas, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 9 y 18 y para 3 Concejalías de las Alcaldías Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

De Fuerza por México, procedieron las sustituciones de candidaturas para las Diputaciones suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 4 y 13; para las Diputaciones propietaria y suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Iztapalapa; para 2 Concejalías de la Alcaldía Milpa Alta y Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa en los

Distritos 1 y 20, y para 6 Concejalías en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Tlalpan.

De la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-Trabajo-PVEM, se aprobó la sustitución de la candidatura para la Diputación suplente por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5, y de la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-PT, para 4 Concejalías de las Alcaldías Coyoacán y Cuauhtémoc.

En tanto, del PVEM se aprobaron las sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista “A”, y para la Concejalía suplente en el lugar 1 por ambos principios en la Alcaldía de Tláhuac.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se autoriza que la entrega de los expedientes de las elecciones para Diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de Alcaldías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, como medida garante que permita prevenir y evitar la propagación del virus SARS COV-2 (COVID-19) entre el funcionariado del IECM.

Aprobó además el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También aprobó facultar al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM para que informe sobre el total de votos emitidos por la ciudadanía residente en el extranjero, Sobres-Voto recibidos fuera de plazo y presente los resultados de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, y que las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, recuperen, resguarden, trasladen y entreguen el paquete electoral a las sedes de los Consejos Distritales en caso de que las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única se nieguen a entregarlo en los citados órganos colegiados.

Finalmente, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se establecen los límites individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrá recibir el ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, candidato sin partido para el cargo de titular de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que obtuvo su registro mediante Acuerdo CD09/ACU-12/2021 del Consejo Distrital 09.

## **Aprueba IECM sustitución de candidaturas de partidos políticos**

<https://cconoticias.com/2021/05/21/aprueba-iecm-sustitucion-de-candidaturas-de-partidos-politicos/>

Fecha: 21 mayo, 2021

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública virtual, diversos Acuerdos por los que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y de registro de candidaturas de diferentes partidos políticos y candidaturas comunes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

De la Candidatura Común integrada por PAN-PRI-PRD, fueron aprobadas sustituciones de las candidaturas de la Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 19 y de 8 Concejalías en las Alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Miguel Hidalgo, mientras que de la Candidatura Común del PRI y PRD, se aprobó la sustitución de la candidatura de Diputación suplente de Mayoría Relativa en el Distrito 21.

Otras de las sustituciones de candidaturas aprobadas por el Consejo General corresponden al PRI, para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional, en el lugar 2 de la Lista "A"; al PVEM, para las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 3, 7 y 33 y para dos Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco y Xochimilco; al PT, para las Diputaciones propietaria y suplentes por el principio de Representación Proporcional en los lugares 1, 3 y 4 de la Lista "A", y de Movimiento Ciudadano, para 5 Concejalías en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Igualmente, fueron aprobadas las sustituciones de candidaturas del Partido Equidad, Libertad y Género, para la Diputación propietaria de los Distritos 1, 4 y 20, así como, de la fórmula del Distrito 30 para la Diputación por el principio de Mayoría Relativa; para la Diputación propietaria y suplente de la fórmula 5 y propietaria de la fórmula 15 de la lista "A", por el principio de Representación Proporcional; para titulares de Alcaldías en las demarcaciones territoriales Miguel Hidalgo y Tláhuac y, para las Concejalías en las demarcaciones territoriales Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac.

Del Partido Encuentro Solidario, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Venustiano Carranza y para 3 Concejalías en las Alcaldías de Coyoacán y Azcapotzalco y para las Concejalías propietaria y suplente de la fórmula 3 por ambos principios en la Alcaldía de Xochimilco; mientras que del Partido Redes Sociales Progresistas, fueron aprobadas sustituciones de candidaturas para Diputaciones propietarias y suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 9 y 18 y para 3 Concejalías de las Alcaldías Álvaro Obregón y Magdalena Contreras.

De Fuerza por México, procedieron las sustituciones de candidaturas para las Diputaciones suplentes por el principio de Mayoría Relativa en los Distritos 4 y 13; para las Diputaciones propietaria y suplente por el principio de Representación Proporcional en el lugar 7 de la Lista "A"; para Titular de Alcaldía en Iztapalapa; para 2 Concejalías de la Alcaldía Milpa Alta y Diputaciones suplentes por el principio de mayoría relativa en los

Distritos 1 y 20, y para 6 Concejalías en las Alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc y Tlalpan.

De la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-Trabajo-PVEM, se aprobó la sustitución de la candidatura para la Diputación suplente por el principio de mayoría relativa en el Distrito 5, y de la Candidatura común “Juntos Hacemos Historia Ciudad de México” integrada por Morena-PT, para 4 Concejalías de las Alcaldías Coyoacán y Cuauhtémoc.

En tanto, del PVEM se aprobaron las sustituciones de candidaturas para la Diputación suplente por el principio de representación proporcional, en el lugar 3 de la Lista “A”, y para la Concejalía suplente en el lugar 1 por ambos principios en la Alcaldía de Tláhuac.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se autoriza que la entrega de los expedientes de las elecciones para Diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de Alcaldías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, como medida garante que permita prevenir y evitar la propagación del virus SARS COV-2 (COVID-19) entre el funcionariado del IECM.

Aprobó además el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

También aprobó facultar al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM para que informe sobre el total de votos emitidos por la ciudadanía residente en el extranjero, Sobres-Voto recibidos fuera de plazo y presente los resultados de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante de la Ciudad de México, y que las personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, recuperen, resguarden, trasladen y entreguen el paquete electoral a las sedes de los Consejos Distritales en caso de que las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única se nieguen a entregarlo en los citados órganos colegiados.

Finalmente, el Consejo General aprobó un Acuerdo, por el que se establecen los límites individuales de las aportaciones del financiamiento privado que podrá recibir el ciudadano Rafael Guarneros Saldaña, candidato sin partido para el cargo de titular de Alcaldía de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que obtuvo su registro mediante Acuerdo CD09/ACU-12/2021 del Consejo Distrital 09.

**En entrevista, Ernesto Ramos, consejero electoral del IECM, habló de las próximas elecciones del 06 de junio en la CDMX.**

**Fecha: 2021-05-21 16:51:36**

**Medio: Especiales\_AM**

**Autores: Varios**

**Duración: 00:06:54**

BERNARDO GARCÍA, CONDUCTOR: Amigos del fonógrafo estamos a escasas semanas, próximo 6 de junio en el país, particularmente en la Ciudad de México se van a dirimir una serie de cosas muy importantes, una serie de cargos de elección popular que van justamente a manejar, a guiar el futuro de nuestra capital y desde luego en todo el territorio nacional ya en lo individual.

Para platicar justamente de esta elección tan importante del próximo 6 de junio es que tengo en la línea telefónica al maestro Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, maestro Ramos, un gusto saludarle, ¿cómo está preparado el Instituto Electoral de la Ciudad de México para esta que es una de las elecciones más importantes en la historia moderna de la capital y desde luego del país?

ERNESTO RAMOS, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Mi estimado Bernardo, gracias por darme espacio, encantado de estar contigo y tú auditorio.

En el Instituto de las Electoral de la Ciudad de México estamos listos para la elección del 6 de junio, tenemos preparado prácticamente al 100% nuestro sistema que van a operar el día de la jornada electoral y los días subsiguientes para darle resultados confiables y pronto a la ciudadanía. También hemos acordado medidas de seguridad, de salud y de orden dentro de las casillas junto con la autoridad nacional electoral para que todas las personas puedan acudir a votar con toda confianza y seguridad, expresar su voluntad a través del voto como se ha hecho cada tres años en la Ciudad de México.

BERNARDO GARCÍA: Ustedes están listos ¿y qué pedirían al electorado en este caso?, ¿cómo nos podemos preparar nosotros para participar de manera activa, tangible, palpable en esta jornada del próximo 6 de junio?

ERNESTO RAMOS: Lo primero que recomendaría es que la ciudadanía se informe debidamente, tanto por los canales oficiales de las autoridades electorales, como por distintos medios de comunicación como el tuyo por ejemplo, para poder acudir el día de la jornada electoral y emitir un voto completamente informado sobre las distintas opciones que tienen y de esta manera puedan elegir representantes, autoridades que puedan a las que exijan cuentas para poder tener mejores servicios, y una mejor convivencia en la ciudad.

En segundo lugar el día de la jornada electoral yo le pediría a la ciudadanía que acuda a la casilla que le corresponde, por supuesto van a poder ubicar a través de distinta información disponible en Internet por ejemplo y acudan con su cubrebocas muy bien puesto, su pluma, su marcador y su credencial para votar, vayan a la casilla, hagan caso a las indicaciones de mantener debida distancia y en todo momento sigan las indicaciones que se les darán en la casilla para proteger la salud de todas y todas las personas que acudan a votar.

Les vamos a dar nosotros gel para desinfectar las manos, también una toallita, se les va a pedir que por un breve momento se quiten la mascarilla o el cubrebocas para verlos, verles el rostros compararlos con la credencial y el listado nominal de manera que nos aseguremos que nadie vote de manera ilegal y se les darán sus boletas para que las puedan marcar libremente y depositarlas en las urnas, va a ser un proceso ordenado y que va a cuidar en todo momento la salud de las personas mi estimado Bernardo.

BERNARDO GARCÍA: Imaginó Consejeros, maestro Ernesto Ramos que ya tienen ustedes precisamente bien delimitada la ruta crítica para que no por estas medidas de seguridad se entorpezca el proceso, es decir, desde que uno llega, enseña la credencial hasta que emite su voto, esto pudiera pensarse insisto, pudiera imaginarse que va a entorpecer el proceso o que va a ser muy tardado, ustedes tienen ya todo medido y todo perfectamente ubicado.

ERNESTO RAMOS: Tenemos medidos los tiempos, hemos hecho simulacros, hemos hecho pruebas también al interior, evidentemente va a llevar un poco más de tiempo que en otras elecciones pasadas donde no teníamos ninguna medida de protección especial en términos de sanidad justamente porque no había pandemia, pero el objetivo es que todas las personas podamos votar de manera tranquila, segura, siguiendo un orden y evitemos cualquier riesgo de contagio, va a ser más seguro que ir por ejemplo al súper a hacer las compras, pero al mismo tiempo garantizaremos el derecho de todas las personas de que puedan ejercer su voto.

BERNARDO GARCÍA: Maestro Ernesto Ramos, ustedes como el árbitro de este proceso electoral están más que listos, más que preparados, me queda perfectamente claro que el árbitro está haciendo su trabajo, tenemos que participar los ciudadanos sí o sí ¿y si existieran algunas dudas, algunas interrogantes cómo es que la ciudadanía puede consultar información fidedigna de parte de ustedes?

ERNESTO RAMOS: Mira, pueden localizarnos en nuestra página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, simplemente lo puede buscar, googlear y les va a aparecer la página con toda la información que requieran. También pueden seguirnos en nuestras redes sociales, en Twitter @IECM o mi propia cuenta de Twitter @Ramos\_Mega donde vamos a proveer información, incluso resolver dudas si nos hacen preguntar directamente en las redes sociales y mandar la información que requieran.

Vamos a garantizar por supuesto que los resultados de la elección se den con toda certeza y también quiero reiterarle a tu auditorio que vamos a tener distintos medios de difusión de resultados la noche de la jornada electoral como los conteos rápidos, el programa de resultados electorales preliminares y después los cómputos distritales que serán los resultados definitivos oficiales de parte de la autoridad para determinar quién ganó cada cargo de elección popular en la Ciudad de México.

BERNARDO GARCÍA: Pues yo creo que no hay pretexto, no hay ninguna excusa para no participar. Muchas países no tienen sus ciudadanos ese derecho que tenemos nosotros en México que se convierte al mismo tiempo en una obligación, ejercer nuestro voto. Maestro Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ha sido verdaderamente un gusto poder platicar con usted.

ERNESTO RAMOS: Igualmente, muchas gracias, solamente recordar, reiterar lo que acabas de decir Bernardo que es muy importante, el voto que nosotros ejercemos, el

derecho político de elegir a nuestros representantes, a nuestras autoridades es lo que garantiza el resto de derechos y libertades con los que contamos en la democracia, muchas gracias.

BERNARDO GARCÍA: No, al contrario maestro Ernesto Ramos, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, insisto, ha sido gusto, que tenga usted un excelente día.

ERNESTO RAMOS: Igualmente, hasta luego.

LHEH

**En entrevista, Mauricio Huesca, Consejero del IECM, habló del procedimiento en las elecciones.**  
**(2021-05-21), TV6 Multimedios, Telediario, David Medrano, Rodrigo Rico, Debora Estrella, (Entrevista) - 08:24:36, Duración: 00:12:31**

ANA LAURA ALANÍS, CONDUCTORA: Oiga, pues ya se acercan las elecciones, estamos a 16 días para que, pues muchas personas salgan a votar este próximo 6 de junio; y nos han llegado muchísimas dudas sobre todo el proceso que ya se avecina.

¿Cómo será con la pandemia?, ¿si se puede llevar nuestra propia pluma para votar?, ¿si se entregará la credencial de elector o no?

En fin, hay muchísimas dudas, por ello, es que agradecemos que nos acompaña en el estudio a Mauricio Huesca, él es consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Mauricio, bienvenido.

MAURICIO HUESCA: Hola, Ana. Encantado de estar con ustedes esta mañana.

ANA LAURA ALANÍS: Muchísimas gracias.

Bueno, tajimos todo el show para que usted ubique cómo va a llegar a su casilla y va a votar, pero de entrada, Mauricio, cuéntenos, ¿cómo es que yo voy a ubicar a dónde voy a ir a votar?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí.

Bueno, primero, la credencial para votar tiene ahí un número, que es una sección, dice sección, eso se le identifica como sección electoral, está en el, digamos, en el anverso de la propia credencial para votar y ahí, si ustedes se meten al portal institucional de [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) o al del INE también, en su caso, ahí van a poder identificar "Ubica mi casilla"; va a ser un banner que va a estar ya habilitado, durante estos días ya, desde luego, para que vayan viendo e incluso va a tener una georeferenciación a través de Google que nos va a decir hasta cuántos pasos vamos a tomar para ir a la casilla.

Importante señalar que no se confíen de que sean los mismos domicilios de hace 3 años o de hace 6 años, porque en este caso, como muchos domicilios son particulares, en los que se instalan casillas, las y los vecinos, dado las medidas de contingencia, no están convencidas de prestar estos mismos domicilios, entonces tuvimos que hacer algunos movimientos y ajustes para este propósito.

ANA LAURA ALANÍS: Bueno, y que además deben de estar mucho más amplias por este tema de la sana distancia y demás.

Cuéntenos acerca de las medidas de sanidad que se van a tomar en cuenta.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí.

Al llegar a la casilla, primero lo que vamos a tener, es una persona que va a estar gestionando la fila, el orden en la fila para que haya sana distancia; al ingresar a la casilla, lo que se va hacer es el uso obligatorio de cubrebocas y eso sí, quiero ser muy enfático,

las autoridades electorales, tanto nacional como Ciudad de México, han sido muy enfáticas en que, aquella persona que no traiga cubrebocas no va a poder llegar a la casilla o no va a poder ingresar a la casilla a votar, si no tiene uno se le dispondrá de alguno ahí en la casilla para que se lo ponga, pero sí es muy importante que tendrá que ingresar con un cubrebocas.

Y tendremos un pequeño stock ahí en las casillas para ingresarlo; una vez hecho esto, se les va a dar gel sanitizante, una toallita para que desinfecten, digamos, la superficie donde está la mampara y el plumón, si es que no llevan su plumón, ahí tendrán un plumón en la casilla para que también lo puedan desinfectar.

ANA LAURA ALANÍS: Okay.

Entonces, uso obligatorio de cubrebocas, ¿llevo mi plumón?, ¿qué tipo de plumón, pluma?, ¿qué hago?

MAURICIO HUESCA: Se está recomendando un plumón, digamos, que no sea a base de aceite para que no se corra la tinta, ¿no?, pero pueden llevar una pluma, un plumón indeleble a base de agua y en esta lógica, una vez marcado, si es de base de agua y está muy fresco, pues se orea la boleta nada más, un poquito, antes de doblarla para que no tenga una marca adicional.

ANA LAURA ALANÍS: Perfecto.

Mira, salimos a las calles, nuestros compañeros andan en las calles y les dijimos: "oigan, péguentenle a la gente, cuáles son las dudas que tienen".

Mi querida Lis, hizo ahí su sondeo. Vamos a ver cuáles son las preguntas que tienen.

Lis, adelante.

LISSET GONZÁLEZ, REPORTERA: Buenos días, Ana, así es, la gente todavía no se siente completamente preparada para salir a votar el próximo 6 de junio. Todavía no conocen a sus candidatos. Todavía no saben cuáles son las cosas que les están ofreciendo porque ellos aseguran que nadie se ha acercado para explicarles, como tal, y ni siquiera conocen a muchos de las personas que se están postulando.

Pero si te parece, vamos a escuchar cómo nos lo dijeron ellos mismos.

TESTIMONIO 1: Todavía no estamos preparados, vamos a ver por quién votamos, a ver cuál es el bueno, ¿no?

TESTIMONIO 2: Pues sí, hay unas pocas dudas, pero vamos a ver, pues a ver si ahora sí cumplen lo que prometen, ¿no?

TESTIMONIO 3: Aún no.

LISSET GONZÁLEZ: ¿Tienes dudas todavía?

TESTIMONIO 3: Pues dudas de todos (RISAS)

LISET GONZÁLEZ: ¿Cómo qué dudas básicamente?

TESTIMONIO 3: No confío en nada de lo que dicen, nada les creo.

TESTIMONIO 4: Tengo todavía mis dudas.

LISET GONZÁLEZ: ¿Cómo cuál, por ejemplo?

TESTIMONIO 4: Pues es que algunos candidatos sí se han presentado y algunos no.

LISET GONZÁLEZ: ¿Y vamos a votar por quien no sabemos quién es?

TESTIMONIO 4: Pues, hay que conocerlos, más bien a todos.

ANA LAURA ALANÍS: Bueno, pues las dudas, básicamente van un poco más hacia los candidatos, a que no los conocen, a que a lo mejor no hubo tanta difusión, igual algunos se fueron más por el tik-tok, ¿no?, para darse a conocer, que tanto por las propuestas, ¿no?, Lis.

LISET GONZÁLEZ: Así es, Ana, mucha gente, muchos candidatos optaron por las redes sociales y por todo lo que hay actualmente en ellas para darse a conocer, como bien lo dices; sin embargo, solamente lo hicieron así, pero no tuvieron presencia en las colonias o tal vez de alguna u otra manera para que la gente pudiera ubicarlos.

También, la gente dice que no sabe dónde están las casillas, precisamente, ubicadas, no saben si van a salir, tienen miedo todavía por ese tema; hay otras personas que evidentemente ya están vacunadas y que están un poco más confiadas, sin embargo, esto no es algo seguro de que ellos conozcan todo el proceso de cómo van a hacer estas elecciones con esta nueva normalidad que estamos viviendo actualmente. Y bueno, pues la gente todavía está dudosa...

ANA LAURA ALANÍS: Claro.

LISET GONZÁLEZ: Sí sale a votar pero no sabe por quién.

ANA LAURA ALANÍS: Perfecto, gracias, mi querida Lis, por este reporte, allá en las calles lo que la gente opina, lo que la gente siente con estas nuevas elecciones. Que tengas muy buen día, nos vemos más adelante.

LISET GONZÁLEZ: Seguimos pendientes, buen día.

ANA LAURA ALANÍS: Mauricio, a través de nuestro WhatsApp también nos están llegando dudas, y me parece esta muy, muy interesante. Dice, ¿pueden preguntar al consejero cómo puede votar una persona con discapacidad intelectual, con credencial vigente y en lista nominal?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí. Bueno, justamente hemos dispuesto ahorita en el estudio una, pues, todavía, digamos, simulación de la casilla, cómo se va a instalar, y justamente en la Ciudad de México, aunque la ley nos dice que las personas con discapacidad puedan llevar un asistenta de algún familiar o algún conocido o conocida, lo cierto es que nosotras y nosotros en el Instituto hemos dispuesto todos los materiales

electorales, y las boletas también, para efecto de que una persona con alguna discapacidad pues pueda llevar con total autonomía el voto.

Si ustedes se fijan en las boletas, en las urnas tienen un declive natural para que las personas con silla de ruedas puedan identificar las boletas, bueno, puedan tener a la altura la boleta...

ANA LAURA ALANÍS: Claro.

MAURICIO HUESCA: Las boquillas tienen lectura braille también para que puedan identificar cuál una de las formas es para alcaldía y otra para diputación. Los colores que están dispuestos para las urnas son diferentes colores que van apropiados al color de la propia boleta electoral; un color como rosado para el del Congreso de la Ciudad de México, uno como gris o verde para las alcaldías y con esto poder identificar.

Desde luego, también en el cancel vamos a tener un sello X, que lo que nos va a permitir es con aquellas personas que no tengan extremidad o que tengan mal de Parkinson puedan, a través del sello, poder hacer el voto sin necesidad de tener la necesidad de utilizar el plumón.

ANA LAURA ALANÍS: Okay. A ver, entro yo aquí, a ver si me pueden hacer un poquito más de acercamiento. Entro yo aquí, ¿qué es esto?

MAURICIO HUESCA: Justamente este es el sello X, Ana, en el cual lo que está dispuesto es que este sello para que una persona con mal de Parkinson lo pueda tomar de alguna de las caras, lo deposita sobre el cojín y marca la boleta de esta manera, sin necesidad de tener la ocupación de una pluma o de algo más. Y si es una persona que no tiene muñón o extremidad, lo puede nada más insertar aquí y hace la misma forma de marcaje.

De igual forma, tenemos una lupa que le llamamos lupa Fresnel, que lo que ocurre es con esta lupa es que te aumenta la visión de las propias candidaturas, esto sobre todo pensando en el listado del reverso que vienen pues todas las candidaturas que se les denomina de pluris y aquí poder conocer cuáles son el listado de cada una estas personas a través de esta lupa Fresnel.

ANA LAURA ALANÍS: Sí, no, y aparte, enséñamelo tantito, vea nada más está súper chiquitita la letra, entonces sí, la lupa nos vendría muy, muy bien.

Okay, entonces tenemos la lupa, tenemos este sello y además qué tenemos ahí.

MAURICIO HUESCA: Esta es una grapa que lo que nos va a permitir también es que la persona que tenga una dificultad para sostener la boleta pueda insertar la grapa en esa modalidad y no tenga que estarse moviendo la grapa. Y si te fijas, este cancel, aunque parece liviano, tiene la fortaleza, y hemos hecho muchas pruebas y en otros procesos también, para que una persona con silla de ruedas pueda apoyarse en el propio cancel y, de esta manera, sentirse seguro.

ANA LAURA ALANÍS: Esto qué...

MAURICIO HUESCA: Este es el cojín justamente para el sello X, en el cual va a tener ya el marcador para efecto de hacer la marcación.

ANA LAURA ALANÍS: Este es el, aquí está y esta es la parte que me imagino viene hacia arriba para poder marcar. Entonces va a estar aquí la X, va a estar el sello, va a estar esta posición, lo decías, la altura justo para personas que van a pie o personas que tienen alguna discapacidad que llegan con una silla de ruedas.

Cuéntame del INE, de la credencial de elector, la gente tiene duda de si la va a entregar o nada más la va a mostrar.

MAURICIO HUESCA: Justamente al momento en que lleguen a la casilla, quien va a ser los funcionarios de casilla le van a pedir que deposite la credencial para votar en la mesa sin que sea sujeta en algún momento por algún funcionario, será el propio elector o electora que pondrá la credencial. Desde esa medida, el funcionario de casilla revisará que la persona es la que se identifica y dejará ahí depositado la casilla para, perdóname, la credencial, para que una vez de que termine el ciclo de votación regrese por la propia credencial para votar, le marquen el pulgar, que eso es muy importante también comentar, Ana.

El marcador indeleble con el que estamos utilizando no es un marcador de tinta, es una quemadura que se hace a través de ácidos, una quemadura superficial, y lo cual ya las pruebas también que ha hecho Politécnico Nacional ha indicado que no son transmisores de ningún tipo de bacteria o virus, entonces en esa medida es muy seguro el uso de la marcadora del dedo, que es una quemadura, insisto, y de esta manera pues ya al concluir el ciclo electoral, el ciclo de la votación, se marcará el pulgar, podrá recoger de nueva cuenta la credencial y el propio ciudadano marcará su credencial para votar, para que en todo momento ningún funcionario de casilla tenga cero contacto físico con las personas, en todo momento siempre va a ser a distancia.

ANA LAURA ALANÍS: Nos están preguntando, Mauricio, dicen, qué pasa si no estoy en México, ¿puedo votar en otro estado? O a lo mejor personas que están en otro estado, que de otro estado hay elecciones y que se encuentran en la Ciudad de México, ¿habría alguna casilla especial?

MAURICIO HUESCA: Justamente en estas elecciones estamos disponiendo alrededor de 15 casillas especiales a lo largo y ancho de la Ciudad de México y así lo harán también en otros estados para efecto de que aquellas personas que no estén en su ubicación natural pues puedan hacer el voto a partir de que si se encuentran dentro de su circunscripción, que son cinco circunscripciones en nuestro país, puedan votar por las diputaciones federales.

Para diputaciones locales y alcaldías, si están fuera de su ciudad, desafortunadamente, si te encuentras en Estado de México, Morelos, Puebla, no podrán votar para la elección local pero sí para la elección federal.

ANA LAURA ALANÍS: Bueno, pues aquí está, estas son las, voy a dejar esto aquí, nada más para mostrárselos bien. Son, ¿cuántas boletas aquí en la Ciudad de México, dos?

MAURICIO HUESCA: Van a ser dos boletas, una de la alcaldía y otra de diputaciones locales. Importante señalar, Ana, también que la gente esté muy presente y consciente de que hay coaliciones a nivel federal y hay candidaturas comunes a nivel local. ¿Esto qué implica?, que pueden hacer marcación de más de una opción política y es un voto válido.

Están ahorita, hoy por hoy, en algunas candidaturas comunes PAN, PRI, PRD, en otras solamente está PAN, PRD, en otras está Morena, PT, en otras solamente Morena solo, en otra Morena, Verde, PES, PT.

Entonces hay que tener mucho cuidado o marcar solamente un partido político para que no haya error al momento de hacer la marcación, porque si por error marcan dos partidos políticos que no están en candidatura común en la Ciudad de México o en coalición a nivel federal, ese voto se contará como nulo y el voto nulo pues solamente beneficia a aquellos partidos políticos mayoritarios.

ANA LAURA ALANÍS: Porque, okay, cuéntame eso rapidísimo, ¿cómo es que si yo anulo mi voto se va a ese partido mayoritario?

MAURICIO HUESCA: No es que se vaya a contar a partido mayoritario, pero si tenemos un porcentaje de votos que, por ejemplo, vote el 50% de la población en este proceso electoral intermedio, de ese 50% nosotros y nosotras sabemos ya por estadísticas que el 30% es voto duro del partido político mayoritario, entonces cualquier voto nulo que se haga no va a contar para, desde luego, ninguno de los partidos políticos contrincantes o competencias del voto del partido mayoritario.

En esa medida, pues prácticamente al no dar un voto a otro partido que, pues que esté pues en competencia con el partido mayoritario, beneficia que sólo el 30% del voto mayoritario pueda beneficiar para poder tener la mayoría de los escaños.

ANA LAURA ALANÍS: Bueno, pues ahí está, cualquier duda, ya lo sabe, el INE no lo va a entregar, solamente lo va a mostrar, usted puede llevar su pluma o su plumón que no sea a base de aceite y uso obligatorio de cubrebocas, sana distancia y todas las medidas de sanidad. Mauricio, muchísimas gracias por haber estado con nosotros.

MAURICIO HUESCA: Gracias, encantado.

JABB/FVI

# EL COMERCIO

*De Colorado*

## Chilangos en Colorado van a elegir su primer diputado migrante

<https://elcomerciodecolorado.com/chilangos-en-colorado-van-a-elegir-su-primer-diputado-migrante/>

mayo 20, 2021



DIPUTADO MIGRANTE| La intención es que los chilangos que viven fuera del país puedan impulsar reformas en temas como el retorno seguro y el envío de remesas. (Foto/EFE)

PRIMER CONGRESISTA MEXICANO ELECTO DESDE EL EXTRANJERO

Redacción El Comercio de Colorado

Son once los candidatos que aspiran convertirse en el o la congresista que represente a los chilangos en el exterior. “Será la primera vez que las y los chilangos residentes en el extranjero podrán elegir a quien los represente en el Congreso de la Ciudad de México(CDMX). La persona que resulte electa será una de las y los 66 legisladores y saldrá de la lista de candidaturas por Representación Proporcional”, dijo Mauricio Huesca, Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de Mexico (IECM).

El Diputado Migrante es una novedosa figura. El consejero Huesca explica que “la diputación migrante, constituye un enlace entre quienes residen en el extranjero y quienes permanecen en Ciudad de Mexico. Las y los chilangos en el extranjero podrán externar sus propuestas y necesidades ante el Congreso de la Ciudad de México y hacer valer sus derechos ciudadanos, al tiempo de incidir en los asuntos públicos, transmitiendo sus ideas y propuestas para una mejor política de gobierno”.

El proposito final de la nueva figura consiste en profundizar la democracia y permitir que todos los mexicanos, aun cuando residen en el exterior, ejerzan sus derechos políticos. “En las resoluciones del IECM, ha quedado muy claro que creemos que la democracia electoral tiene como fines, entre otros, los de garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada; fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía.

### Experiencia votando desde el exterior

Los oriundos de la Ciudad de México en el exterior han votado por el puesto de Jefe de Gobierno en dos oportunidades. Lo hicieron en 2012 y en 2018. Sin embargo, el 6 de junio de 2021 harán historia al elegir a un candidato nacido en Ciudad de México pero residente en el exterior. “Este es un paso importante. Quienes emigramos ahora tenemos una voz en la formulación de la políticas publicas en la ciudad en la cual nacimos”, dijo Juan Manuel Martínez Rubieri, medico chilango en Colorado Spring.



CONSEJERO DEL IECM| Mauricio Hueca.

### **Los aspirantes**

Son 11 los aspirantes a ser electos como primer Diputado Migrante en el congreso de Ciudad de Mexico por los próximos tres años.

Raúl de Jesús Torres Guerrero (PAN)

Andrea Kat Canto (PRI)

Sandy Choreño Rico (PRD)

Diana Reyes Ángeles (PT)

Cecilia Miranda Mijangos (PVEM)

Beatriz Guerrero Auna (MC)

Verónica Puente Vera (MORENA)

Mario Francisco Gutiérrez Martínez (Equidad, Libertad y Género)

Nancy Oviedo (Encuentro Solidario)

Tonatiuh Cuazitl (Fuerza México)

Sergio Guzmán Rodríguez (Fuerza México)

### **Calendario electoral**

Los chilangos y el resto de la población mexicana en los Estados Unidos con credencial electoral pueden ejercer su derecho desde el exterior. El voto se puede efectuar por vía electrónica, si así lo manifestó al momento de hacer su registro como elector. Los votantes que solicitaron votar electrónicamente debieron recibir una clave y las instrucciones detalladas para votar. Las personas pueden votar electrónicamente hasta las 6pm del 6 de junio.

Mientras, los que solicitaron votar por correo tradicional deben haber recibido en su residencia la boleta para votar. La boleta fue enviada a la dirección indicada al momento de hacer el registro de elector. No está permitido, según las normas electorales, el recibir la boleta en un [POBOX](#). En México, serán recibidas las boletas con el voto hasta las 6pm del 5 de junio. El material que llegue después de esa fecha y hora será destruido. El escrutinio comenzará el 6 de junio en la noche.

### **Votación electrónica**

Del 22 de mayo hasta las 6pm del 6 de junio

Votación postal

Hasta las 8pm del 5 de junio

### **Mega elección**

México vivirá el 6 de junio las elecciones más grandes de su historia. Casi 93,5 millones de mexicanos, incluidos los residentes en el exterior con credencial electoral, están llamados a votar por los 500 diputados federales; 15 de 32 gobernadores estatales; 30

congresos locales; y 1.900 ayuntamientos. Según nuevas reglas electorales, los partidos postularon más personas indígenas, con discapacidad, afro-mexicanas, con diversidad sexual, y migrantes.

**En entrevista, Mauricio Huesca, consejero electoral de IECM, habló de los derechos de la comunidad migrante en la CDMX (2021-05-21), Especiales\_AM, Especiales Especial Radio AM / FM / Internet, Varios, (Entrevista) - 15:00:00, Duración: 00:11:23**

JULIO ESPINOZA, CONDUCTOR: Mauricio Huesca. ¿Cómo estás, Mauricio? Buenas tardes, bienvenido.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Hola, Julio, qué tal, muy buenas tardes, un gusto estar acá con ustedes en “La Tremenda” hablando desde la Ciudad de México y mandando muchos saludos, desde luego.

JULIO ESPINOZA: A ver, me mandaron un email y todo eso con la información. Yo, la neta, estoy bien desconectado de lo que es el ámbito de la política y todo eso. Explícame, como si fuera de cinco años yo, lo que está pasando, esto de la...pues, sí, todo lo que están llevando a cabo. A ver, pláticame.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, Julio. Pues, comentarte que aquí en la Ciudad de México ha empezado un gran movimiento muy importante de reconocimientos de derechos de la comunidad migrante, de la diáspora migrante que se encuentra residiendo en el extranjero. Y en esta va a ser una elección, por muchas cosas, histórica; pero también porque es la primera vez que las y los chilangos y chilangas que radiquen en el extranjero van a poder votar por una figura de representación política que consiste (FALLAS DE ORIGEN) que, dicho sea de paso, también es una persona que radica en el extranjero y conoce los intereses, conoce los agravios, conoce las preocupaciones que tienen todas y todos en el exterior.

Se trata de una figura, entonces, que va a representar prácticamente los intereses de todas y todos ustedes aquí en el Congreso Capitalino e impulsará una agenda migrante común, pues una agenda migrante común que podría tener temas tan sensibles como temas de violación a derechos humanos, temas a violaciones laborales desde el extranjero, pues temas también de cómo generar un retorno seguro a la Ciudad de México, temas de inversiones en nuestra (FALLAS DE ORIGEN), casas de representación, incluso por qué no en la Ciudad de México.

Y, de esta manera, pues lo que se busca es que se empiecen a generar políticas públicas, leyes y reformas constitucionales que beneficien a toda la comunidad migrante que, por muchos años, se ha sentido apartada, discriminada de los asuntos políticos.

JULIO ESPINOZA: Oye, Mauricio, pregunta, si esto es lo que se busca tener, ¿no hay ahorita un organismo que se encargue, por ejemplo, de estos temas o es inexistente?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Digamos que es inexistente. Digamos, lo que tienen hoy por hoy ustedes, como migrantes, pues son asistencias consulares, nos (FALLAS DE ORIGEN), donde están las embajadas en otros países.

JULIO ESPINOZA: Oye, Mauricio, disculpa que te interrumpa, no sé si te esté entrando una llamada o algo; pero se escucha como que se corta ahí por varios segundos y te perdemos el contexto. No sé si te esté entrando una llamada o algo, ¿puedes checar?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: No, nada, nada.

JULIO ESPINOZA: Adelante, mil disculpas.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sí, muy bien. Sí, te comentaba que acá en la Ciudad de México pues prácticamente no tenemos una forma de representación política y creo que ninguna parte del país tiene una forma de representación política de migrantes en el extranjero. Es decir, hoy por hoy, no hay ninguna posibilidad de que una persona que radica en el extranjero pueda ser electa popularmente para ocupar diversos cargos y de esta (FALLAS DE ORIGEN), y situaciones que puedan beneficiarles a ustedes. Entonces, esta es una figura prácticamente novedosa en el sistema político y que vendrá a romper estereotipos diferentes y que vendrá, desde luego, a empoderar los derechos de todas y todos ustedes.

JULIO ESPINOZA: Oye, Mauricio, yo estuve casado como casi 20 años con una persona de la Ciudad de México, con una capitalina, y ella...yo soy de Tamaulipas, originario de Tamaulipas, y ella era de...es, perdón, de la Ciudad de México. Y siempre me regañaba cuando yo usaba el término "chilango" porque es supuestamente ofensivo para la gente capitalina. Prefieren "capitalino" en vez de "chilango". ¿A quién se le ocurrió usar ese término de "chilango"?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Bueno, cuando hicimos la campaña de "Voto Chilango" justamente uno de los temas fue generar un concepto que pudiera tener identidad. Y este concepto de "chilango", aunque hace muchos años, sí, efectivamente era un término peyorativo, denostativo, discriminatorio, ofensivo para las y los chilangos, lo cierto es que, hoy por hoy, es un concepto que nos ha redituado muy bien para efecto de que aquellas personas que son originarias de la Ciudad de México, se autoadscriban con una identidad propia y puedan generar este sentimiento identitario que les permita identificarse del resto de las y los (FALLAS DE ORIGEN) del mundo.

JULIO ESPINOZA: Ok. Oye, entonces esta campaña que se está...bueno, para el Diputado Migrante, ¿solamente va a poder participar la gente que es originaria de la Ciudad de México? ¿Cómo va a haber un control sobre eso?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Efectivamente, pues como bien sabes, a partir de hace prácticamente cuatro o cinco años, cinco años, perdón, ya se permite la tramitación de la Credencial para Votar desde el extranjero, es decir, ya no hay necesidad de venir a nuestro país para ese propósito. Y en esta Credencial para Votar, cuando la tramitas, te piden, entre otros documentos, el Acta de Nacimiento. Y, en esta Acta de Nacimiento, pues viene el punto de origen de donde te encuentras. Entonces, (FALLAS DE ORIGEN), quienes son de la Ciudad de México, pues la Credencial para Votar.

Entonces, cuando tú te inscribes para votar desde el extranjero, automáticamente te reidentifica con alguna...un voto, por ejemplo, Tamaulipas, tú que eres originario de Tamaulipas, Tamaulipas tendrá voto extraterritorial el próximo año. Entonces, en esa medida, podrán todas y todos los tamaulipecos votar desde el extranjero el próximo proceso electoral.

JULIO ESPINOZA: ¿No hay algún tipo de temor de parte de...o más que nada oposición a esto que se está tratando de hacer? Me imagino que ha de haber gente allá en México

que piensa que no es buena idea que personas que ya no residan en el país, tengan mano en el asunto.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Sin duda alguna, hemos tenido resistencias, una de ellas principalmente de uno de los partidos políticos mayoritario en nuestro país, intentó una Reforma Constitucional para desaparecer esta figura; pero, afortunadamente, gracias al esfuerzo de muchas y muchos migrantes que impugnaron esa situación, pues se volvió a dar vida a esta figura de la Diputación Migrante. Entonces, sin duda alguna, cuestionaron mucho el tema de, “pues es mucho dinero lo que se les invierte a las personas que ya se fueron y no tienen ningún interés en nuestra ciudad”, que “sale muy caro”, que “si ya se fueron, no tienen interés de participar en nuestros (FALLAS DE ORIGEN)”, que el Tribunal, junto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México pues hemos hecho una muy fuerte e intensa campaña de defensa por todos los derechos de la diáspora migrante.

JULIO ESPINOZA: El punto de vista de la actual administración sobre todo esto, ¿cuál es, positivo o negativo?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: En la Ciudad de México era totalmente negativo, de hecho, eran los primeros interesados en eliminar esta figura de la Diputación Migrante.

JULIO ESPINOZA: Ok. Entonces, el próximo 6 de junio son las elecciones.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: El próximo 6 de junio es la elección. En este proceso electoral tienen que tener en cuenta dos fechas muy importantes aquellas personas (FALLAS DE ORIGEN) desde el extranjero. La primer fecha es, el voto electrónico que van a poder hacer quienes pidieron ese mecanismo de votación. Tener en cuenta que, a partir de mañana, viernes 22 de mayo (SIC) y hasta el 6 de junio a las 5 de la tarde, hora central de la Ciudad de México, por estos 15 días van a poder emitir su voto electrónico de manera anticipada. Ya las personas que decidieron votar por esta vía, ya tendrían que tener las claves de acceso, sus contraseñas para poder hacer sus votos a partir de mañana y hasta el 6 de junio.

Y las personas que decidieron u optaron votar por mecanismos tradicionales, como papeleta (FALLAS DE ORIGEN) boletas también en ese propósito para que puedan emitir el sufragio y pedirles que, dado que el tiempo de traslado de una paquetería es más o menos de una semana, las que vienen de Estados Unidos, rogarles que a más tardar, a más tardar el 28, el próximo viernes 28 de este mes nos envíen su voto a través de la paquetería especial que ellos decidan. El porte está prepagado, entonces, ¿para qué?, para que este voto sea contado...bueno, primero nos llegue en tiempo y pueda ser contado en esta elección de la Diputación Migrante.

JULIO ESPINOZA: Oye, ¿cómo fueron escogidos o quién seleccionó, cómo fue el proceso de los candidatos para este puesto?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí. Bueno, acá hubo cuatro condiciones para las personas que se quisieran postular. El primer (SIC) condición era que fueran, desde luego, originarios de la Ciudad de México; el segundo era que tuvieran al menos dos años de residencia fuera de nuestro país; el tercero era que tuvieran una Credencial para Votar, ésta no importaba si fuera expedida en el extranjero o en territorio nacional; y el cuarto, que fuera a través de una postulación de un partido político. Y, en esa medida,

los partidos políticos estuvieron en pláticas con diversos líderes y lideresas migrantes que llevaron a la postulación de 11 candidaturas para esta figura de Diputación Migrante, se trata de 7 mujeres y 4 hombres que están en esta contienda.

Comentarte que prácticamente el universo, el grueso de las candidaturas son personas que están en Estados Unidos. Tan sólo una candidatura de estas 11 viene de Europa; pero todas las demás vienen de Estados Unidos. Y comentarte que, para este propósito, el hecho de una situación irregular en la estadía o residencia en un país, no es impedimento para poderse postular para la figura de Diputación Migrante. En esta lógica, una persona indocumentada podía, desde luego, presentar sus papeles para poder ser candidata o candidato migrante.

JULIO ESPINOZA: Ok, nice, all right. Pues, Mauricio, te agradecemos mucho el tiempo que nos brindas para explicarnos todo eso y para pues darle el aviso a la gente, para que participe en este proceso electoral. ¿Algo que quieras agregar, Mauricio?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, pues nada más invitar a quien ya tiene la posibilidad de votar, ya tiene sus votos vía electrónica o vía papel, que no olvide participar. Es muy importante su participación en este proceso electoral, hay muchas cosas en juego en nuestra ciudad. Les invitamos a que defiendan su propia figura de Diputación Migrante. Es importante que demostremos a las personas que no están convencidas de esta figura, que hay un gran interés de las personas que radican en el extranjero en este tipo de figuras y de representaciones y, por eso, es importantísimo que participen para este propósito.

Y, para aquellas personas que quieran saber más sobre esta figura y otros mecanismos de participación ciudadana desde el extranjero, les invitamos para que nos visiten en la página [www.votochilango.mx](http://www.votochilango.mx) o en las redes sociales en Twitter, Facebook, Instagram con el nombre de "Voto Chilango". Y también yo me pongo a sus órdenes y a su disposición en la cuenta de Twitter @MauricioHuesca

JULIO ESPINOZA: Mauricio, una pregunta bien fumada, no tienes que responderla si no quieres. ¿Crees probable, en un futuro tal vez no muy lejano, una creación de un tipo de unión, aquí en esta parte del hemisferio, así como la Unión Europea, crees que suceda algo así que Estados Unidos, Canadá, México?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Pues, más allá del TLCAN, yo creo que ahorita está muy lejano todavía la posibilidad de una situación de ese tema.

JULIO ESPINOZA: Mauricio, te agradezco mucho, que tengas un excelente fin de semana.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, que estés muy bien, Julio, que estés muy bien y un saludo a toda la comunidad por allá.

sem

## **Dicta IECM tutela preventiva en queja por presunta violencia política en razón de género**

<https://redfinancieramx.mx/dicta-iecm-tutela-preventiva-en-queja-por-presunta-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

escrito por Redfinanciera 21 mayo, 2021

La promovente, quien es postulada en candidatura común por el PAN-PRI-PRD RedFinancieraMX

La Comisión de Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la tarde de este jueves, en sesión virtual, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores identificados con las claves IECM-QCG/PE/085/2021 (IECM-QNA/448/2021) e IECM-QCG/PE/086/2021 (IECM-QNA/449/2021), los cuales están relacionados con quejas de una misma candidata promovente, por presuntos actos de violencia política en razón de género en su contra, a través de un video difundido en redes y en un medio de comunicación digital.

La promovente, quien es postulada en candidatura común por el PAN-PRI-PRD, a una Diputación local, y en cuyo caso, la CAP consideró procedente una tutela preventiva consistente en ordenar a los probables responsables para que se abstengan de realizar, manifestar, reproducir o generar expresiones, imágenes, videos, leyendas, escrito o cualquier otro medio, con los cuales se denigre, denoste, descalifique o vulnere de manera directa o indirecta la imagen, nombre o reputación de la promovente, con base en estereotipos de género, como son las expresiones que se escuchan en el video controvertido, y que tengan por objeto o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos.

A partir de las investigaciones realizadas, se constató la existencia del video denunciado, en el que se observa y escucha a un candidato a una Diputación local por el Partido Fuerza por México, realizar expresiones contra la promovente, con las cuales menosprecia, ridiculiza e invisibiliza a la quejosa, con motivo de su forma de expresar o hablar, y vinculando la candidatura de la promovente con su cónyuge, lo cual podría generar violencia política en razón de género y/o violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para el cumplimiento de la citada determinación, la Comisión determinó vincular al partido Fuerza por México, para que, por su conducto, notifique a sus militantes, simpatizantes y candidaturas que atiendan la presente determinación; además se apercibió a los probables responsables, a efecto de que, de incumplir con la presente determinación, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa o hasta el uso de la fuerza pública, en términos de lo señalado en los artículos 54 y 55 del Reglamento.

Igualmente, derivado del mismo asunto, la CAP dictó una medida cautelar consistente en ordenar al medio de comunicación digital y Facebook retirar el video controvertido.

En una sesión virtual realizada previamente, al desahogar el asunto relacionado con el expediente identificado con la clave IECM-QNA/446/2021, la CAP resolvió que es improcedente la solicitud de la medida cautelar solicitada por la candidatura común por el PAN-PRI-PRD en la Alcaldía Álvaro Obregón, a partir de una queja por presuntos actos de violencia política en razón de género en su contra.

Según el Acuerdo aprobado en la sesión virtual, del análisis preliminar a las constancias de autos, la CAP no advierte, prima facie, elementos que sean suficientes para considerar que las expresiones denunciadas, realizadas en el contexto de una entrevista publicada en el perfil del periodista Ciro Gómez Leyva en la red social Facebook, sea suficiente para considerar que las referencias constituyan un estereotipo de género, ya que no hacen referencia a los prejuicios que históricamente se han asignado a las mujeres, así como tampoco posibles circunstancias que nieguen su individualidad, personalidad y autonomía para ejercer cargos públicos.

Lo anterior debido a que, bajo un análisis preliminar y sin prejuzgar el fondo del asunto, dichas expresiones se basan en señalamientos en el contexto de haberse desempeñado como servidora pública, lo cual no es per se un acto solamente del género femenino, o que las mismas la denigren o invisibilicen como mujer, al no advertir, de manera preliminar, que esas aseveraciones tengan un grado de supra a subordinación frente a una persona de género masculino o pudieran considerarse como un discurso estereotipado, sexista o con lenguaje discriminatorio, tendente a ocasionar desprestigio, difamación, denostación o invisibilización del género femenino.

## **Dicta IECM tutela preventiva, en queja por presunta violencia política en razón de género**

<https://www.caudalinformativo.com/2021/05/21/dicta-iecm-tutela-preventiva-en-queja-por-presunta-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

21 mayo, 2021 Redacción 0 comentarios IECM

La Comisión de Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la tarde de este jueves, en sesión virtual, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores identificados con las claves IECM-QCG/PE/085/2021 (IECM-QNA/448/2021) e IECM-QCG/PE/086/2021 (IECM-QNA/449/2021), los cuales están relacionados con quejas de una misma candidata promovente, por presuntos actos de violencia política en razón de género en su contra, a través de un video difundido en redes y en un medio de comunicación digital.

La promovente, quien es postulada en candidatura común por el PAN-PRI-PRD, a una Diputación local, y en cuyo caso, la CAP consideró procedente una tutela preventiva consistente en ordenar a los probables responsables para que se abstengan de realizar, manifestar, reproducir o generar expresiones, imágenes, videos, leyendas, escrito o cualquier otro medio, con los cuales se denigre, denoste, descalifique o vulnere de manera directa o indirecta la imagen, nombre o reputación de la promovente, con base en estereotipos de género, como son las expresiones que se escuchan en el video controvertido, y que tengan por objeto o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos.

A partir de las investigaciones realizadas, se constató la existencia del video denunciado, en el que se observa y escucha a un candidato a una Diputación local por el Partido Fuerza por México, realizar expresiones contra la promovente, con las cuales menosprecia, ridiculiza e invisibiliza a la quejosa, con motivo de su forma de expresar o hablar, y vinculando la candidatura de la promovente con su cónyuge, lo cual podría generar violencia política en razón de género y/o violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para el cumplimiento de la citada determinación, la Comisión determinó vincular al partido Fuerza por México, para que, por su conducto, notifique a sus militantes, simpatizantes y candidaturas que atiendan la presente determinación; además se apercibió a los probables responsables, a efecto de que, de incumplir con la presente determinación, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa o hasta el uso de la fuerza pública, en términos de lo señalado en los artículos 54 y 55 del Reglamento.

Igualmente, derivado del mismo asunto, la CAP dictó una medida cautelar consistente en ordenar al medio de comunicación digital y Facebook retirar el video controvertido.

En una sesión virtual realizada previamente, al desahogar el asunto relacionado con el expediente identificado con la clave IECM-QNA/446/2021, la CAP resolvió que es improcedente la solicitud de la medida cautelar solicitada por la candidatura común por el PAN-PRI-PRD en la Alcaldía Álvaro Obregón, a partir de una queja por presuntos actos de violencia política en razón de género en su contra.

Según el Acuerdo aprobado en la sesión virtual, del análisis preliminar a las constancias de autos, la CAP no advierte, prima facie, elementos que sean suficientes para considerar que las expresiones denunciadas, realizadas en el contexto de una entrevista publicada

en el perfil del periodista Ciro Gómez Leyva en la red social Facebook, sea suficiente para considerar que las referencias constituyan un estereotipo de género, ya que no hacen referencia a los prejuicios que históricamente se han asignado a las mujeres, así como tampoco posibles circunstancias que nieguen su individualidad, personalidad y autonomía para ejercer cargos públicos.

Lo anterior debido a que, bajo un análisis preliminar y sin prejuzgar el fondo del asunto, dichas expresiones se basan en señalamientos en el contexto de haberse desempeñado como servidora pública, lo cual no es per se un acto solamente del género femenino, o que las mismas la denigren o invisibilicen como mujer, al no advertir, de manera preliminar, que esas aseveraciones tengan un grado de supra a subordinación frente a una persona de género masculino o pudieran considerarse como un discurso estereotipado, sexista o con lenguaje discriminatorio, tendente a ocasionar desprestigio, difamación, denostación o invisibilización del género femenino.

## **Frena el IECM violencia de género**

<http://www.siminforma.com.mx/detalle.aspx?tipo=ULTIMA&fecha=22-mayo-2021-1&seccion=MEXICO&titulo=Frena-el-IECM-violencia-de-g%C3%A9nero>

La Comisión de Permanente de Asociaciones Políticas (CAP) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en sesión virtual, el inicio de los Procedimientos Especiales Sancionadores identificados con las claves IECM-QCG/PE/085/2021 (IECM-QNA/448/2021) e IECM-QCG/PE/086/2021 (IECM-QNA/449/2021), los cuales están relacionados con quejas de una misma candidata promovente, por presuntos actos de violencia política en razón de género en su contra, a través de un video difundido en redes y en un medio de comunicación digital.

La promovente, quien es postulada en candidatura común por el PAN-PRI-PRD, a una Diputación local, y en cuyo caso, la CAP consideró procedente una tutela preventiva consistente en ordenar a los probables responsables para que se abstengan de realizar, manifestar, reproducir o generar expresiones, imágenes, videos, leyendas, escrito o cualquier otro medio, con los cuales se denigre, denoste, descalifique o vulnere de manera directa o indirecta la imagen, nombre o reputación de la promovente, con base en estereotipos de género, como son las expresiones que se escuchan en el video controvertido, y que tengan por objeto o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos.

A partir de las investigaciones realizadas, se constató la existencia del video denunciado, en el que se observa y escucha a un candidato a una Diputación local por el Partido Fuerza por México, realizar expresiones contra la promovente, con las cuales menosprecia, ridiculiza e invisibiliza a la quejosa, con motivo de su forma de expresar o hablar, y vinculando la candidatura de la promovente con su cónyuge, lo cual podría generar violencia política en razón de género y/o violencia política contra las mujeres en razón de género.

Para el cumplimiento de la citada determinación, la Comisión determinó vincular al partido Fuerza por México, para que, por su conducto, notifique a sus militantes, simpatizantes y candidaturas que atiendan la presente determinación; además se apercibió a los probables responsables, a efecto de que, de incumplir con la presente determinación, se les impondrá una medida de apremio que podrá ser desde una amonestación, multa o hasta el uso de la fuerza pública, en términos de lo señalado en los artículos 54 y 55 del Reglamento.

Igualmente, derivado del mismo asunto, la CAP dictó una medida cautelar consistente en ordenar al medio de comunicación digital y Facebook retirar el video controvertido.

En una sesión virtual realizada previamente, al desahogar el asunto relacionado con el expediente identificado con la clave IECM-QNA/446/2021, la CAP resolvió que es improcedente la solicitud de la medida cautelar solicitada por la candidatura común por el PAN-PRI-PRD en la Alcaldía Álvaro Obregón, a partir de una queja por presuntos actos de violencia política en razón de género en su contra.

Según el Acuerdo aprobado en la sesión virtual, del análisis preliminar a las constancias de autos, la CAP no advierte, prima facie, elementos que sean suficientes para considerar que las expresiones denunciadas, realizadas en el contexto de una entrevista publicada en el perfil del periodista Ciro Gómez Leyva en la red social Facebook, sea suficiente para considerar que las referencias constituyan un estereotipo de género, ya que no hacen

referencia a los prejuicios que históricamente se han asignado a las mujeres, así como tampoco posibles circunstancias que nieguen su individualidad, personalidad y autonomía para ejercer cargos públicos.

Lo anterior debido a que, bajo un análisis preliminar y sin prejuzgar el fondo del asunto, dichas expresiones se basan en señalamientos en el contexto de haberse desempeñado como servidora pública, lo cual no es per se un acto solamente del género femenino, o que las mismas la denigren o invisibilicen como mujer, al no advertir, de manera preliminar, que esas aseveraciones tengan un grado de supra a subordinación frente a una persona de género masculino o pudieran considerarse como un discurso estereotipado, sexista o con lenguaje discriminatorio, tendente a ocasionar desprestigio, difamación, denostación o invisibilización del género femenino.

Información especial 21-5-21

## EL CABALLITO

### Crece denuncias electorales en la recta final 2021

..... Estamos a dos semanas de que se realice la jornada electoral del 6 de junio y los candidatos a alcaldes y diputados locales ya acumulan más de 500 denuncias, entre ellas por colocar propaganda en lugares prohibidos, pero también por calumnia, difamación y uso indebido de programas sociales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que encabeza



Mario Velázquez

ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Mario Velázquez Miranda.** Nos dicen que habrá que estar al pendiente porque los temas legales de la elección no se terminarán el día que los capitalinos vayan a las urnas, sino que será posterior, sobre todo, en aquellas contiendas cerradas.

### A expurgar el amplio archivo de la Línea 12

..... Dentro de los trabajos que realizan los peritos de la empresa noruega DNV para determinar las causas del colapso de una trabe en la Línea 12 del Metro, y provocó la muerte de 26 personas, no sólo es la recopilación del material en la zona



Myriam Urzúa

ESPECIAL

cero sino la revisión documental de más de 13 mil 400 carpetas que, ya había adelantado la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), **Myriam Urzúa**, incluye desde los planos de la llamada *Línea Dorada* hasta las inspecciones que se hicieron a la estructura tras los sismos de 2017 y 2019. Los expertos contratados por la actual administración expurgarán todo.

### Desatención por inundaciones enoja en Chalco

..... Nos dicen que luego de las inundaciones de las dos últimas semanas que se registraron en Chalco en las que decenas de



Miguel Gutiérrez

CORTESÍA

viviendas se anegaron, muchos residentes se molestaron con el alcalde morenista con licencia, **Miguel Gutiérrez**, quien busca la reelección, pues en su gestión no se resolvió esa problemática con la realización de una obra hidráulica en la zona de Culturas-Jacalones. Lo que más enfadó a los vecinos, nos dicen, es que el ayuntamiento se tardó en enviar ayuda al área afectada, por lo que bloquearon vialidades para que ocurriera. A unos días de la elección ¿podrá afectarle esa situación a don Miguel en la búsqueda de la reelección?

**EL CABALLITO** es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email [editor@eluniversal.com.mx](mailto:editor@eluniversal.com.mx)



# En GAM, aísla Chíguil a colonos con muro

JUAN R. HERNÁNDEZ  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.**— La candidata a alcaldesa de Gustavo A. Madero de la Alianza PAN-PRI-PRD, Carmen Pacheco Gamiño, denunció al alcalde reeleccionista, Francisco Chíguil, de violentar los derechos humanos de habitantes de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, al construir muros y aislarlos de los servicios básicos.

“Chíguil es como un pequeño Trump en Gustavo A. Madero, que construye muros y excluye a los más vulnerables, vayan a ver, la población quedó aislada, sin servicios, violando su derecho humano a la salud, a la educación, la seguridad y a la protección civil, no hay acceso a hospitales ni a escuelas”, afirmó la candidata.

Señaló, que esta situación es un acto de exclusión y discriminación contra la población más vulnerable que vive en las partes altas de la Sierra de Guadalupe, los cuales acusaron que padece el asedio de las actuales autoridades de Gustavo A. Madero al condicionarles servicios a cambio del voto a favor de Morena.



Sólo así pudieron pasar

## ACUSA



Pacheco adelantó que presentará denuncias ante el IECM y la CDHCM para que se revise la situación



## **Carmen Pacheco denuncia a Francisco Chíguil por construcción de muros en San Juan Ixhuatepec**

La candidata por el PRD, PAN y PRI en Gustavo A. Madero denunció que el candidato y alcalde con licencia de Morena comete un acto de exclusión contra la población más

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/carmen-pacheco-denuncia-francisco-chiguil-por-construccion-de-muros-en-san-juan>

ELECCIONES 21/05/2021 15:23 Eduardo Hernández Ciudad de México Actualizada 15:26

La candidata a alcaldesa por el PRD, PAN y PRI en Gustavo A. Madero, Carmen Pacheco Gambiño, denunció que el candidato de Morena y alcalde con licencia, Francisco Chíguil, violenta los derechos humanos de habitantes de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec al construir muros y aislarlos de los servicios básicos.

“Chíguil es como un pequeño Trump en GAM que construye muros y excluye a los más vulnerables, vayan a ver, la población quedó aislada, sin servicios, violando su derecho humano a la salud, a la educación, la seguridad y a la protección civil, no hay acceso a hospitales ni a escuelas”, afirmó.

Expuso que esta situación es un acto de exclusión y discriminación contra la población más vulnerable que vive en las partes altas de la Sierra de Guadalupe, los cuales acusaron que padece el asedio de las actuales autoridades de GAM al condicionarles servicios a cambio del voto a favor de Morena.

“La gente de San Juan Ixhuatepec están muy enojada por este abandono y el mal trato de las actuales autoridades, ya que en estos días de campaña electoral les han llevado agua potable a través de pipas, pero les condicionan la entrega a cambio de que apoyen a los candidatos de Morena”, manifestó la candidata.

Carmen Pacheco indicó que, en recorrido por esta comunidad, cuyo único acceso es por el municipio de Tlalnepantla, vecinos de la zona denunciaron las carencias de servicios básicos que padecen, como agua potable, la recolección de basura y la seguridad, ya que ningún servicio de la alcaldía se les llega apropiadamente lo deja en la indefensión a más de 3 mil personas –entre ellos niños y adultos mayores- que habitan en esta colonia.

Explicó que la colonia está cercada por la Sierra de Guadalupe y el único camino directo que tenía a Gustavo A. Madero fue cerrado por un muro sin pedirles su opinión, por lo que no hay acceso de ambulancia ni patrullas, incluso los niños que toman clases en línea fueron restringidos pues la única cámara que le proveía de internet quedó detrás del muro.

La candidata a alcaldesa por el PRD, PAN y PRI adelantó que presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y acudirá a la Comisión Derechos Humanos de la ciudad (CDHCM) para que se revise la situación y se sancione a los responsables de este tipo de delitos y omisiones.

Maot

## **Chíguil, pequeño Trump de la GAM: Carmen Pacheco**

<https://www.entornointeligente.com/chguil-pequeo-trump-de-la-gam-carmen-pacheco/>

Entornointeligente.com / Violenta Francisco Chíguil los derechos humanos de habitantes de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec al construir muros y aislarlos de los servicios básicos, denunció Carmen Pacheco Gambiño, candidata a alcaldesa de Gustavo A. Madero por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI).

“Chíguil es como un pequeño Trump en GAM que construye muros y excluye a los más vulnerables, vayan a ver, la población quedó aislada, sin servicios, violando su derecho humano a la salud, a la educación, la seguridad y a la protección civil, no hay acceso a hospitales ni a escuelas”, afirmó.

Señaló que esta situación es un acto de exclusión y discriminación contra la población más vulnerable que vive en las partes altas de la Sierra de Guadalupe, los cuales acusaron que padece el asedio de las actuales autoridades de GAM al condicionarles servicios a cambio del voto a favor de Morena.

“La gente de San Juan Ixhuatepec están muy enojada por este abandono y el mal trato de las actuales autoridades, ya que en estos días de campaña electoral les han llevado agua potable a través de pipas, pero les condicionan la entrega a cambio de que apoyen a los candidatos de Morena”, manifestó la candidata.

Carmen Pacheco indicó que, en recorrido por esta comunidad, cuyo único acceso es por el municipio de Tlalnepantla, vecinos de la zona denunciaron las carencias de servicios básicos que padecen, como agua potable, la recolección de basura y la seguridad, ya que ningún servicio de la alcaldía se les llega apropiadamente lo deja en la indefensión a más de 3 mil personas –entre ellos niños y adultos mayores- que habitan en esta colonia.

Explicó que la colonia está cercada por la Sierra de Guadalupe y el único camino directo que tenía a Gustavo A. Madero fue cerrado por un muro sin pedirles su opinión, por lo que no hay acceso de ambulancia ni patrullas, incluso los niños que toman clases en línea fueron restringidos pues la única cámara que le proveía de internet quedó detrás del muro.

La candidata a alcaldesa por el PRD, PAN y PRI adelantó que presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y acudirá a la Comisión Derechos Humanos de la ciudad (CDHCM) para que se revise la situación y se sancione a los responsables de este tipo de delitos y omisiones.

“Acudiremos al Instituto Electoral y a la Comisión de Derechos Humanos para presentar las denuncias y quejas correspondientes, porque es evidente que Francisco Chíguil alcalde con licencia y actual candidato de Morena está detrás de este tipo de delitos y violaciones a los derechos de la población, no lo vamos a permitir”, afirmó.

## **Construyen un muro tipo Trump... ¡en México!**

Excluye a los más vulnerables y les impide pasar

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/construyen-un-muro-tipo-trump-en-mexico-20210521-1797779.html>

viernes, 21 mayo 2021 | 17:29

Ciudad de México.- Vecinos de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, en Gustavo A. Madero, denunciaron que durante la administración de Francisco Chíguil se construyó un muro en la zona, el cual violenta sus derechos humanos.

Acusan que el único camino directo que tenían para salir de la alcaldía fue cerrado, lo que dificulta el acceso de los servicios de emergencia e incluso dicen, los niños que toman clases en línea fueron restringidos pues la única cámara que les proveía de internet, quedó detrás del muro.

Ante ello, la candidata de Va por México a la alcaldía de Gustavo A. Madero, Carmen Pacheco, adelantó que presentará una denuncia ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y acudirá a la Comisión Derechos Humanos de la ciudad (CDHCM) para que se revise la situación y se sancione a los responsables de este tipo de delitos y omisiones.

Chíguil es como un pequeño Trump en GAM que construye muros y excluye a los más vulnerables, vayan a ver, la población quedó aislada, sin servicios, violando su derecho humano a la salud, a la educación, la seguridad y a la protección civil, no hay acceso a hospitales ni a escuelas”, afirmó.

La abanderada del PRD, PAN y PRI, señaló que esta situación es un acto de exclusión y discriminación contra la población más vulnerable que vive en las partes altas de la Sierra de Guadalupe.

La gente de San Juan Ixhuatepec está muy enojada por este abandono y el mal trato de las actuales autoridades, ya que en estos días de campaña electoral les han llevado agua potable a través de pipas, pero les condicionan la entrega a cambio de que apoyen a los candidatos de Morena”, manifestó.

Finalmente Pacheco indicó que, en recorrido por esta comunidad, cuyo único acceso es por el municipio de Tlalnepantla, vecinos de la zona denunciaron las carencias de servicios básicos que padecen, como agua potable, la recolección de basura y la seguridad, ya que ningún servicio de la alcaldía les llega apropiadamente lo que alertó, deja en la indefensión a más de 3 mil personas, entre ellos niños y adultos mayores.

# Debates en CDMX llegan a 600 mil espectadores

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** – Los debates de candidatos a diputaciones locales y Alcaldías organizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) han alcanzado al menos a 600 mil ciudadanos a través de las plataformas del organismo, y la cifra es aún mayor considerando a otras plataformas y medios de comunicación que han replicado algunos de estos ejercicios. Hasta la fecha se han llevado a cabo 35 de los 51 encuentros, la mayoría de los cuales ha sido visualizado a través de Facebook, que representa más de 300 mil visitas.

"En general, han sido más vistos los de alcaldías, eso es una realidad, pero con todo, todos los debates han tenido visualizaciones de 2 mil hacia arriba. El debate de Gustavo A. Madero ayer en la noche ya tenía más de 7 mil visitas. El más visto ha sido el de Cuauhtémoc, con 12 mil vistas, y arriba de 11 mil vistas en Miguel Hidalgo", detalló la consejera electoral Carolina del Ángel.



Muy vistos los debates



SU AUSENCIA FUE MÁS IMPORTANTE QUE CUALQUIER OTRO PARTICIPANTE

## Debate del IECM sube puntos a Evelyn Parra en V. Carranza

[ Redacción ]

◆ Continúan los debates de los aspirantes a diversos puestos de elección popular que organizaron el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con el fin de que la ciudadanía sepa, a través de este formato, las diversas propuestas que cada uno de los candidatos tiene.

Sin embargo, aunque ese es el objetivo, especialistas han afirmado que en muchos casos, estos eventos se han convertido en un foro de espectáculo en donde los participantes se acusan unos a otros dejando fuera el verdadero objetivo para lo que fueron creados.

Incluso, durante el debate que se llevó a cabo entre las aspirantes a la alcaldía Venustiano Carranza, según espectadores, prevalecieron más los ataques a la aspirante de Morena, Evelyn Parra y aunque no la mencionaron, el golpeo a ella, se antepuso a las propuestas de cada una de las candidatas.

Por más que quisieron aprovechar la ausencia de la morenista para descalificarla sin oportunidad de defenderse, desde el IECM aseguraron que a quién benefició más este debate fue justamente a Parra Álvarez, ya que en un balance, su ausencia fue más importante que cualquier otro participante por lo que, académicos de la UAM, dijeron que "no sólo las demás aspirantes mordieron el anzuelo, sino que además, a Parra Álvarez la subieron aún más en las encuestas".

Lo anterior, lo señalan los especialistas toda vez que Evelyn Parra, lleva casi veinte puntos de ventaja en la intención de voto a su más cercana contendiente, de acuerdo a diversos estudios de opinión, en donde se resalta un ejercicio en donde el encuestado introduce de manera secreta su boleta en una urna y cuyo resultado fue una amplia ventaja para la candidata de Morena en dicha alcaldía.





*Evelyn Parra, lleva casi veinte puntos de ventaja en la intención de voto.*



## **Rocío Barrera presenta su estrategia en seguridad y bienestar para la V. Carranza**

Se comprometió a combatir la corrupción; ofrecer servicios de calidad e impulsar el empoderamiento de las mujeres

<https://almomento.mx/rocio-barrera-estrategia-en-seguridad/>

Por Redacción/dsc 21 mayo, 2021 En Al Momento, CDMX, Elecciones 2021, Principal

CIUDAD DE MÉXICO.— Rocío Barrera, candidata de Va por la CDMX a la alcaldía Venustiano Carranza, presentó los principales puntos de su estrategia para mejorar los niveles de seguridad y bienestar de los carrancenses; además, aseguró que combatirá la corrupción, ofrecerá servicios de calidad e impulsará el empoderamiento de las mujeres.

Durante el debate organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la abanderada del PAN-PRD-PRI afirmó que como alcaldesa tomará sus propias decisiones y no llegará a cuidar los intereses de un grupo que ha propiciado el incremento de la inseguridad y la corrupción.

Rocío Barrera reiteró que durante su gobierno “el 50 por ciento de los cargos serán para mujeres; voy a gobernar con ellas y la perspectiva de género será el eje principal de nuestras políticas y acciones de gobierno”. Además, indicó que instalará albergues para mujeres que sufren violencia intrafamiliar y campañas permanentes en materia de salud, especialmente para ellas.

¡No continuaremos una estrategia que no ha dado resultados!

Vamos a generar un plan integral de seguridad, con alumbrado e infraestructura eficiente y coordinación con las autoridades de la CDMX y del Gobierno Federal. #MiCompromisoEsContigo, #VenustianoCarranza. [pic.twitter.com/YgTIS3ia2i](https://pic.twitter.com/YgTIS3ia2i)

— Rocío Barrera Badillo (@Rocio\_BarreraB) May 21, 2021

Resaltó que su compromiso es “cerrar la brecha que afecta a los habitantes de la demarcación en materia de seguridad, educación y salud. Sobre todo, tenemos que lograr que las mujeres se sientan seguras, esa será una de los principales objetivos de la autoridad”.

Rocío Barrera reconoció que los vecinos coinciden en que la inseguridad es el principal problema que enfrentan, debido a que Venustiano Carranza es una de las alcaldías en donde más asesinatos se cometen.

“Nuestra propuesta contempla la instalación de botones de pánico, programas de prevención del delito en donde puedan participar diversos sectores para mejorar las condiciones de vida de los vecinos (...).

A los reclamos por los niveles de inseguridad, no se le responde simplemente con pintar casas y patrullas de color violeta”, aseguró.

Los vecinos de #VenustianoCarranza coinciden en que la inseguridad es el principal problema, si nosotros tenemos iluminación eficiente en las calles, disminuimos la inseguridad, tenemos la voluntad y la capacidad para hacer las cosas bien. [pic.twitter.com/KdPvOAvV2h](https://pic.twitter.com/KdPvOAvV2h)

— Rocío Barrera Badillo (@Rocio\_BarreraB) May 21, 2021

Como alcaldesa, Rocío Badillo manifestó que combatirá la corrupción, ofrecerá servicios de calidad en la recolección de basura, iluminación y limpieza de las calles, así como banquetas, rampas y cruces peatonales seguros. También, garantizó revisar el diseño y rehabilitación de espacios públicos.

Señaló que uno de cada seis niños y niñas no asisten a la escuela y una de las formas más eficaces de apoyar en el tema de empoderamiento es con educación. “Por eso, vamos a otorgar el Bono del Cambio para que las familias puedan tener seguridad de que sus hijas e hijos no dejarán de estudiar”.

La candidata reiteró que el objetivo fundamental de esta elección es de quien realmente puede resolver los problemas: “Yo si tengo la capacidad de dar resultados y además no tengo jefes porque mi compromiso es con los ciudadanos”.

Según las encuestas, hay dos opciones: los mismos de siempre, o nosotros que representamos al Verdadero Cambio.

Lo vamos a lograr con tu apoyo, ¡sal y vota el próximo 6 de junio!  
✓#MiCompromisoEsContigo,#VenustianoCarranza. [pic.twitter.com/We0dpubFVm](https://pic.twitter.com/We0dpubFVm)

— Rocío Barrera Badillo (@Rocio\_BarreraB) May 21, 2021

## **Se prende debate por la alcaldía de la V Carranza**

La candidata morenista, Evelyn Parra, la gran ausente en el ejercicio democrático convocado por el IECM

<https://www.la-prensa.com.mx/finanzas/mercados/se-prende-debate-por-la-alcaldia-de-la-v-carranza-6746696.html>

Vía: Instituto Electoral Ciudad de México

José Luis Pérez | La Prensa

La noche del jueves el Instituto Electoral de la Ciudad de México realizó el debate entre los candidatos a gobernar la alcaldía Venustiano Carranza, este ejercicio para promover entre la ciudadanía el voto contó con la asistencia de seis de los siete aspirantes a gobernar esa demarcación, siendo la morenista Evelyn Parra la que por motivos de agenda no asistió.

Pese a que la aspirante de Morena no acudió al llamado del IECM, Parra Álvarez ocupó gran parte del debate debido a los señalamientos de sus contrincantes, especialmente de Roció Barrera, la abanderada del PAN, PRI y PRD, quien incluso portaba varios carteles que había preparado para la morenista.

Pese al llamado de la Consejera Electoral del IECM, Erika Estrada Ruíz, a centrar el debate en el objetivo de que los ciudadanos conozcan a sus candidatos mediante la exposición y confrontación de ideas, el ejercicio democrático se centró gran parte en descalificaciones, motivo por el que se presume la candidata Evelyn Parra faltó al encuentro.

Fue la candidata del partido Fuerza por México, Mariana Mateos Ortega, la que menos se enfrascó en descalificaciones hacia la candidata puntero de esta elección, aunque al final de su participación cuestionó que esa demarcación sea gobernada por el mismo grupo de poder, “los mismo que eran del PRD y se pasaron a Morena o los que eran de Morena hoy se pasaron a la coalición PRD-PAN-PRI”, cuestionamiento que también iba dirigido a la candidata aliancista Roció Barrera.

Esta última en su presentación, aseguró que ya ha alcanzado a la abanderada morenista quien se mantenía en primer lugar en las encuestas, asegurando que llegará a gobernar en esa alcaldía. Aunado a que realizará un proyecto para proteger a las mujeres violentadas en esa demarcación, problemática que preocupa al resto de los contrincantes.

Ante la problemática de la inseguridad en la zona mercantil, incluyendo la Merced, Jamaica y el Mercado de Sonora, los candidatos aprovecharon para descalificar a la actual administración a cargo del alcalde interino, José Manuel Ballesteros. Aunado a las acciones para combatir la delincuencia, las propuestas fueron más allá, incluyendo la adaptación de los mercados para accesibilidad de personas con capacidades diferentes.

Manuel Leal Navarro, candidato de Redes Sociales Progresistas y luchador retirado “Tinieblas”, cuya identidad fue certificada por un, se despidió del debate argumentando que no busca poder ni gloria, “busco ayudar a mi gente que lo necesita, tres años, pero tres años trabajados”.

## **Urgen candidatos a diputados por BJ en debate a legislar para proteger y estimular desarrollo de las mujeres**

<https://libreenelsur.mx/urgencia-candidatos-a-diputados-por-bj-en-debate-a-legislar-para-proteger-y-estimular-desarrollo-de-las-mujeres/>

21 Mayo, 2021 128

Foto: Captura de pantalla

STAFF / LIBRE EN EL SUR

La necesidad urgente de legislar a favor de la seguridad y los apoyos a las mujeres fue el punto de coincidencia la noche de este viernes de los diez candidatos a la diputación local por el 17 distrito electoral de Benito Juárez.

Los aspirantes a la curul juarense debatieron por espacio de 80 minutos, en un encuentro oficial organizado por el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), sobre temas que afectan no sólo a la demarcación y a la Ciudad de México, sino que tienen una repercusión a nivel nacional, como son la seguridad y las mujeres, temas centrales de la discusión.

Aunque la mayoría de las críticas de varios de los candidatos se centraron en el aspirante panista, Christian Von, el “marcaje” más evidente fue el de la candidata de la coalición Morena-PT, Renata Turrent. Por su parte, el panista cuestionó severamente la política seguida por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en particular la cancelación de los recursos para las guarderías y su poco interés en el creciente fenómeno del feminicidio en el país.

Con todo, esta vez predominaron las propuestas sobre las diatribas, aunque en la mayoría de los casos se trató de acciones más ejecutivas que legislativas, sobre todo en temas como la seguridad pública y la reactivación de la economía.

René Vivanco, candidato del PRI, basó sus intervenciones en su cercanía con los vecinos de las diferentes colonias de Benito Juárez, con los que ha mantenido contacto permanente durante más de seis años. Entre sus propuestas está la creación de una bolsa de trabajo para apoyar a las mujeres violentadas y el rescate de los módulos de seguridad que existen en los diferentes parques de la demarcación, que están prácticamente abandonados.

Entre las propuestas de Renata Turrent, candidata de Morena y el PT, destacó el programa “Maternidades dignas”, que incluye estímulos económicos, seguridad y facilidades educativas para las mujeres que son madres y muchas veces jefas de familia. Urgió a legislar para evitar por fin la revictimización de las mujeres que sufren agresiones sexuales.

Christian Von, del PAN, que busca la reelección como representante popular por el 17 distrito, destacó sus iniciativas a favor de las mujeres y pidió a los legisladores de Morena no obstaculizar aquellas propuestas suyas que buscan garantías para las mujeres de Ciudad de México, como es la Ley de Protección a Víctimas de Acoso Callejero. Mencionó también que en la próxima legislatura presentará una iniciativa de Ley de Fomento al Primer empleo, encaminada a promover la participación laboral de los jóvenes sin necesidad de contar con experiencia.

Ana Paola Lara, de Movimiento Ciudadano, destacó por su propuesta para alentar a los jóvenes a dar apoyo a los adultos mayores para que aprendan a usar las tecnologías modernas de comunicación, de las que ahora están marginados, y dotarlos con ello de instrumentos para ser atendidos en caso de una emergencia o cuando son víctimas de un ilícito.

La aspirante por el partido Verde Ecologista, Sugey Ábrego, propuso legislar para la recuperación de los recursos destinados a las guarderías, dada la importancia capital de éstas para que las mujeres capitalinas puedan tener los apoyos necesarios para su desenvolvimiento en todos los sentidos.

Tanto la perredista Paulina Cabos como la abanderada de Fuerza por México. Georgina Cruz, insistieron en la necesidad de un mayor apoyo a la mujer en el hogar, a través de leyes que las protejan dentro y fuera del hogar, pero también de medidas que estimulen su desarrollo laboral e intelectual, para lo cual la educación es un elemento indispensable.

Hubo también intervenciones muy interesantes, como la de José Alfredo Díaz Herrera, del RSP, sobre la promulgación de una Ley de Igualdad Laboral para equilibrar las oportunidades entre hombres y mujeres en la obtención de un empleo y en las posibilidades de desarrollo dentro de las empresas o instituciones.

Así como de Laura de Luna, del PES, que propuso legislar para obligar a que haya una fiscalía especializada en delitos sexuales por cada una de las alcaldías, y de Héctor Menabrito, de ELIGE, que ofreció leyes que garanticen la seguridad de la comunidad LGBT, además del impulso de un instituto donde se imparta educación sexual.

# ABC DICE

## DEBATE BJ

**U**no de los debates que levantó mayores pasiones, fue el de los candidatos a la alcaldía de Benito Juárez, organizado por el IECM.

Primero, por el número de participantes, ya que son 10 los suspirantes que quieren la silla de Santiago Taboada, alcalde con licencia, quien está muy cerca de su reelección.

Segundo, por los personajes que ahí se dieron a conocer, desde Marte hasta Rodrigo, algunos demasiados nerviosos, y otros muy divertidos, que inclusive al final Araceli Álvarez, candidata de Fuerza por México, les propuso a sus adversarios hicieran un "club de la amargura".

## GUERRA DE LODO

Teresa Corral, del Partido Verde, quien llegó con pañoleta morada por delante, se lanzó verbalmente contra la candidata del PT-Morena, Paula Adriana Soto, a quien señaló de falsa feminista, de haber votado contra la Ley Olimpia, y que tenía un depa nomás de 10 millones de pesos.

En las redes sociales no faltó el simpatizante morenista que victimizó la situación, diciendo que Teresa solo se la pasó hablando de Paula Adriana, (contadas fueron 7 ocasiones) Peeero quien no se quedó atrás ¡fue la misma Soto! que se la pasó hablando, peeeero de Santiago Taboada ¡nomás en 10 ocasiones! 3 más de lo que la candidata verde habló de ella, a quien, por cierto, nunca respondió ni sí ni no a los numerosos señalamientos.

## LA CATAFIXIA

Tan caldeados estaban los ánimos entre los participantes, que hubo un momento que Ro Cordera, candidato de Movimiento Ciudadano, le pidió a Corral que, aunque Soto no era de sus simpatías, le bajara dos rayitas.

Por cierto, Ro también dio nota, porque al final del debate, su conclusión fue ¡que ganaría Santiago Taboada! Pero que votaran por Movimiento Ciudadano ¡para que le dieran chance que entrara su Concejal! Y ya de carrera que ahí se lo encargaba al futuro alcalde Taboada ¿Cómo ve?

## POLICÍA DE PROXIMIDAD

Quien también se dio un quemón, fue el candidato del PES, Carlos Corral, quien propuso para la seguridad en BJ ¡lo que lleva dos años implementado! Nomás faltó que propusiera hacer un monumento a Francisco Villa en el parque del mismo nombre.

